

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-  
Informe de Auditoría  
a la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos  
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007**

**Guatemala, mayo de 2008**

## ÍNDICE

<b>Instituto Nacional de Electrificación</b>	<b>Página</b>
Resumen Gerencial	1563
- Antecedentes	1563
- Objetivos de Auditoría	1564
- Alcance de Auditoría	1565
Dictamen	1567
Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros	1568
Informe Relacionado con Control Interno	1613
Informe Relacionado con Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables	1621
Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores	1627
Funcionarios Responsables	1628

## RESUMEN GERENCIAL

### ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Electrificación fue creado el 27 de mayo de 1959 mediante Decreto No.1287, actualmente está regido por su Ley Orgánica Decreto No. 64-94, ambos del Congreso de la República.

De conformidad con el Decreto No. 64-94, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, es una entidad estatal, autónoma y descentralizada; goza de autonomía funcional, patrimonio propio, personalidad jurídica y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones en materia de su competencia; su duración es indefinida, su domicilio se establece en la capital de la República de Guatemala y puede establecer subsedes en cualquier otro lugar del país.

El objeto del Instituto Nacional de Electrificación INDE, es contribuir al desarrollo del mercado eléctrico nacional y regional, a través de la producción, transporte y comercialización de la electricidad, permitiendo como empresa nacional cumplir con su función social, incrementar la electrificación rural, suministrar un servicio eficiente y de calidad, desarrollar su recurso humano y procurar la disponibilidad de electricidad para el progreso de Guatemala.

El órgano superior de la administración del INDE es su Consejo Directivo, el cual está integrado por representantes del Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Economía, la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, la Asociación Nacional de Municipalidades, las Asociaciones Empresariales, las Asociaciones y/o Sindicatos de los Trabajadores del país.

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Electrificación INDE, aprobó mediante resolución contenida en el punto tercero del Acta No. 62-2006, de la sesión celebrada el 22 de agosto de 2006, su presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007.

Mediante Acuerdo Gubernativo Número 598-2006, de fecha 15 de diciembre 2006, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Electrificación INDE para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2007, en la cantidad de Q2,272,846,500.00.

De conformidad con el artículo 31 del Decreto No. 64-94 del Congreso de la República, Ley del Instituto Nacional de Electrificación, durante el año fiscal 2007, se efectuó la Ampliación Presupuestaria No. 01-2007 por la cantidad de Q242,949,979.00, dicha ampliación fue aprobada por el Consejo Directivo del INDE, según resolución contenida en el punto SEGUNDO del acta número 17-2007 de la sesión celebrada el 1 de marzo del corriente año. Quedando el Presupuesto de Ingresos y Egresos del -INDE- para el Ejercicio Fiscal 2007 en Q2,515,796,479.00.

## OBJETIVOS DE AUDITORÍA

### General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, de ejecución y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2007.

### Específicos

Evaluar la estructura del control interno.

Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar las posibilidades de irregularidades y fraudes que pudieran ser cometidos por funcionarios y empleados públicos.

Contribuir al fortalecimiento de la administración de los recursos públicos, por medio de las recomendaciones que se considere pertinentes.

## ALCANCE DE AUDITORÍA

Para el examen de los estados financieros, ejecución y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos de ejercicio 2007, se aplicaron los criterios contenidos en la planificación específica, de la forma siguiente:

### Control Interno

Se evaluaron los siguientes aspectos:

Identificación de las áreas críticas y condiciones reportables.

Las operaciones financieras, realizando pruebas sustantivas y de cumplimiento a los procesos, sistemas integrados, registro de operaciones y otros documentos, así como procedimientos que generan la información financiera.

Los informes y trabajo desarrollado por la Unidad de Auditoría Interna UDAI.

El nivel de riesgo inherente, el nivel de riesgo de control, determinando el nivel de riesgo de detección.

La ejecución presupuestaria orientada al análisis de resultados y efectos de los programas presupuestarios.

### Ingresos

Con base en la ejecución presupuestaria, se aplicaron criterios para selección de la muestra, elaborando los programas de auditoría para cada rubro de ingresos, aplicando los procedimientos siguientes:

Los ingresos percibidos y registrados de conformidad con la base legal.

Las conciliaciones bancarias, para comprobar los movimientos de efectivo por los ingresos percibidos y los intereses devengados.

El registro y presentación de conformidad con principios de contabilidad y presupuestarios.

Que hayan sido ingresados oportunamente a cuentas bancarias.

### Egresos

Con base en la ejecución presupuestaria, se aplicaron criterios para la selección de la muestra, elaborando los programas de auditoría para cada grupo de egresos, aplicando los procedimientos siguientes:

Se utilizó el reporte consolidado de la ejecución del presupuesto por programas, grupo y renglón de gasto.

Se examinó el porcentaje establecido de acuerdo a la evaluación de la estructura de control interno y los riesgos inherentes y de control en la cédula correspondiente conforme a su naturaleza, aplicando el criterio de importancia relativa, a manera de satisfacerse de la razonabilidad de los egresos por programa y grupo de gasto.

Se verificó el cumplimiento de la legislación aplicable en el uso y manejo de los fondos asignados.

### Modificaciones Presupuestarias

En la evaluación a las modificaciones presupuestarias, se aplicaron los siguientes procedimientos:

Se analizaron los documentos legales que respaldan las modificaciones, ampliaciones y transferencias internas con la finalidad de establecer el monto definitivo aprobado para los programas presupuestarios.

Se revisaron los registros contables para establecer si las disminuciones, incrementos y transferencias internas efectuadas, fueron operados en los registros contables correspondientes y su presentación en los estados financieros, ejecución y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos.

#### Limitación

Se solicitó información a las autoridades del Instituto Nacional de Electrificación, para realizar las revisiones correspondientes, de acuerdo con la programación y alcance de la auditoría, para lo cual se concedió el tiempo necesario para la entrega de la información. Sin embargo, la misma no fue proporcionada, lo que limitó el alcance en la auditoría.



# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

## DICTAMEN

Señores  
Consejo Directivo  
Instituto Nacional de Electrificación -INDE-  
Ciudad

Hemos auditado el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos adjuntos del Instituto Nacional de Electrificación -INDE- al 31 de diciembre de 2007. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en nuestra auditoría.

Excepto por lo que se menciona en los párrafos siguientes, efectuamos nuestra revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría Gubernamental. Estas normas requieren que el examen sea planificado y realizado para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen sobre una base selectiva, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra Auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

Se solicitó información a las autoridades del Instituto Nacional de Electrificación, que se utilizaría para realizar las revisiones correspondientes según el alcance y la programación de la Auditoría Financiera. Para tal efecto se proporcionó un tiempo prudencial para producir la información motivo de revisión, sin embargo no fue presentada a la Comisión de Contraloría General de Cuentas en el INDE. Lo anterior limitó nuestro alcance en la auditoría.

- 1 Se estableció que existe diferencia en la Cuenta de Caja y Bancos del Balance General al 31 de diciembre de 2007, por un valor de Q114,932,55 por no haberse operado las correspondientes Notas de Crédito y Débito del 2007 y de años anteriores.

El Balance General en la cuenta Caja y Bancos no refleja cifras conciliadas.

(Hallazgo de Control Interno No.1)

En nuestra opinión, excepto por el efecto de lo mencionado en el párrafo precedente, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Nacional de Electrificación -INDE- al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios Presupuestarios y de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Guatemala, 30 de mayo de 2008

# ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS



FORMA 74103.03

## INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION I.N.D.E.

### INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION -INDE- BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 ( CIFRAS EN QUETZALES )

**ACTIVO**

<b><u>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</u></b>		<b><u>4,948,375,112.85</u></b>
BIENES ELECTRICOS EN SERVICIO	2,371,163,871.39	1,460,549,257.16
(-) DEPREC. ACUM. DE BIENES ELECT. EN SERVICIO	-910,614,614.23	
PLUSVALIA DE BIENES ELECTRICOS EN SERVICIO	6,411,302,146.48	2,741,925,207.62
(-) DEPREC. ACUM. PLUSV. BIENES ELECT. SERVICIO	-3,669,376,938.86	
TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN MARCHA		745,900,648.07
<b><u>OTROS BIENES E INVERSIONES</u></b>		<b><u>200,676,022.41</u></b>
OTRAS INVERSIONES		200,676,022.41
<b><u>ACTIVOS LIQUIDOS Y ACUMULADOS</u></b>		<b><u>959,401,826.93</u></b>
<b><u>CAJA GENERAL-BANCOS</u></b>		
BANCOS		471,679,974.60
DEPOSITOS ESPECIALES	227,654,513.33	
INVERSIONES TEMPORALES EN CAJA	194,025,461.27	
	50,000,000.00	
<b><u>CUENTAS POR COBRAR</u></b>		
CUENTAS DE CONSUMIDORES POR COBRAR		271,367,133.33
PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	266,144,550.65	
INTERESES POR COBRAR	-93,937,808.45	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	73,221,245.96	
	25,939,145.17	
<b><u>INVENTARIOS</u></b>		
EXISTENCIA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		216,348,719.00
EXISTENCIA DE BIENES MUEBLES EN BODEGA	6,857,195.90	
EXISTENCIA DE MATERIALES Y SUMINISTROS	82,749,156.25	
EXISTENCIA DE BIENES INSERVIBLES	123,153,497.99	
	3,588,868.86	
<b><u>PAGOS ANTICIPADOS</u></b>		
ALQUILERES		6,000.00
	6,000.00	
<b><u>DIFERIDOS</u></b>		<b><u>1,175,567,314.29</u></b>
DEBITOS DIFERIDOS		526,503,134.14
ESTUDIOS PRELIMINARES DE INVESTIGACION		232,346,519.47
OTROS DEBITOS DIFERIDOS		416,717,660.68
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>7,284,020,276.48</u></b>

Guatemala, Marzo del 2,008

Lic. Joaquín Calderón Castillo  
Jefe División Contabilidad

Licda. Corina Castillo de Herrera  
Gerente Financiero





INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION -INDE-  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007  
( CIFRAS EN QUETZALES )

<b>PATRIMONIO</b>		<u>5,244,041,451.77</u>
PATRIMONIO-INDE	18,010,229.88	
SUPERÁVIT ACUMULADO	1,637,638,761.20	
SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS	2,741,925,207.62	
DONACIONES DE CAPITAL	562,192,401.65	
BENEFICIOS EN OPERACION INTERMEDIA	152,683,310.44	
GANANCIA DEL PERIODO	131,591,540.98	
<b>PASIVO</b>		<u>2,039,978,824.71</u>
<b>DEUDAS A LARGO PLAZO</b>		<b>206,286,876.48</b>
INTERNA	99,781,600.71	
EXTERNA	106,505,275.77	
<b>PASIVOS LIQUIDOS Y ACUMULADOS</b>		<b>106,467,731.95</b>
PASIVOS LIQUIDOS	83,983,272.39	
CONTRATOS ESPECIFICOS A CORTO PLAZO	4,641,212.35	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,338,144.83	
INTERESES	1,560,404.96	
RECAUDACION DE IMPUESTOS POR PAGAR	1,636,296.42	
PASIVO LABORAL EMPLEADOS	12,308,401.00	
<b>DIFERIDOS</b>		<b>1,727,224,216.28</b>
CREDITOS DIFERIDOS	1,727,224,216.28	
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>		<u><b>7,284,020,276.48</b></u>

Guatemala, Marzo del 2,008

Lic. Joaquín Calderón Castillo  
Jefe División Contabilidad

Licda. Corina Castillo de Herrera  
Gerente Financiero



La Utilidad en libros Contables asciende a la cantidad de Q 131, 591,540.98, la cual está influenciada por las compras y ventas del año 2006 que ascienden al monto de Q 134,532,134.79 menos el Laudo Arbitral que corresponde a operaciones de Ejercicios Anteriores que en su efecto neto suma Q 76,012,286.16, dando una Utilidad Neta del periodo 2007 de Q 73,071,692.35.



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

FORMA 74103.03

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION -INDE-  
ESTADO DE RESULTADOS  
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007  
(CIFRAS EN QUETZALES)

INGRESOS	
<u>INGRESOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS</u>	<u>1,786,276,702.19</u>
<b>VENTA ENERGÍA ELÉCTRICA EN BLOQUE</b>	<b>1,592,264,114.97</b>
VENTA DE ENERGÍA SECTOR PRIVADO	1,099,791,699.42
VENTA DE ENERGÍA SECTOR PÚBLICO	157,852,265.00
MERCADO SPOT INTERNO	178,181,669.57
MERCADO SPOT EXTERNO	223,288.62
ESTIMACIONES SERVICIOS ENERGÍA ELÉCTRICA	156,215,192.36
<b>TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	<b>194,012,587.22</b>
TRANSPORTE DE ENERGÍA SECTOR PRIVADO	194,012,587.22
<b>GASTOS</b>	
<u>GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>1,234,550,195.49</u>
SUPERVISIÓN DE OPERACIONES, MANTENIMIENTO Y SUELDOS ADMINISTRATIVOS	959,945,647.82
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	49,457,845.57
OTROS GASTOS	39,823,711.72
ARRENDAMIENTOS	5,756,605.34
MATERIALES Y SUMINISTROS	31,950,674.84
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	7,310,401.54
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA E INSTALACIONES	33,126,339.42
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	58,691,610.55
CUENTAS INCOBRABLES	48,487,358.69
<b>RESULTADO EN OPERACIÓN</b>	<b>551,726,506.70</b>
<u>INGRESOS VARIOS QUE NO SON DE SERVICIOS</u>	<u>123,665,434.95</u>
POR INGRESOS DE OPERACIONES QUE NO SON DE SERVICIO	706,734.60
POR VENTA NEGOCIOS MEDIANEROS Y TRABAJO POR CONTRATO	4,804,477.34
POR OPERACIÓN QUE NO SON DE SERVICIO	70,312,749.17
POR ARRENDAMIENTO QUE NO SON DE SERVICIO	723,283.57
POR INTERESES Y DIVIDENDOS	38,698,664.93
VARIOS QUE NO SON DE SERVICIO	8,419,525.34
<b>RESULTADO ANTES DE DEDUCCIONES</b>	<b>675,391,941.65</b>
<u>DEDUCCIONES DE INGRESOS</u>	<u>602,320,249.30</u>
IMPUESTOS VARIOS	73,948.01
COSTOS Y GASTOS POR NEG. MED. Y TRABAJOS POR CONTRATO	5,606,543.42
DEDUCCIONES VARIAS DE INGRESOS	585,158,486.06
INTERESES SOBRE DEUDA EXTERNA A CORTO PLAZO	8,021,340.17
AMORTIZACIÓN DE GASTOS POR PRESTAMOS	3,459,931.64
<b>GANANCIA DEL EJERCICIO</b>	<b>73,071,692.35</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	31,300,192.48
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	107,312,478.64
<b>PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>(76,012,286.16)</b>
	<b>2,940,593.81</b>

Guatemala, Marzo del 2,008

Lic. Joaquín Calderón Gaetillo  
Jefe División de Contabilidad

Licda. Corina Castillo de Herrera  
Gerente Financiero





**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.**

FORMA 74103.03

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PROGRAMADO Y PERCIBIDO  
INFORME DE LIQUIDACION ENERO-DICIEMBRE  
INGRESOS/EGRESOS  
AÑO 2007  
En Quetzales**

CONCEPTO	1 APROBADO INICIAL	2 AMPLIACION	3 REDUCCION	4 TRANSFERENCIAS		5=(1+2-3+4) MODIFICADO	6 EJECUTADO	7=(5-6) DISPONIBLE
				CREDITOS	DEBITOS			
<b>I. INGRESOS (Clase)</b>	<b>2,272,846,500.00</b>	<b>358,237,374.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,631,083,874.00</b>	<b>2,246,273,176.60</b>	<b>384,810,697.40</b>
No tributarios	2,941,837.00	19,282,554.00				22,224,391.00	24,496,424.92	-2,272,033.92
De Operación	1,807,050,145.00					1,807,050,145.00	1,653,569,662.97	153,480,482.03
Rentas de la Propiedad	22,154,436.00					22,154,436.00	40,210,174.36	-18,055,738.36
Transferencias de Capital	3,000,000.00					3,000,000.00	1,636,185.02	1,363,814.98
Recursos Propios de Capital	20,000.00					20,000.00	1,127,463.03	-1,107,463.03
Venta de Acciones y Participa. De Capital	5,764,404.00	32,579,067.00				32,579,067.00	31,300,192.48	1,278,874.52
Recuperación de Préstamos de Largo Pla.	127,241,524.00	237,047,479.00				5,764,404.00	5,428,503.06	335,900.94
Disminución de otros Activos Financieros	304,674,154.00	69,328,274.00				364,289,003.00	365,588,475.00	-1,299,472.00
Endeudamiento Externo						374,002,428.00	122,916,075.76	251,086,352.24
<b>II. EGRESOS (Grupo)</b>	<b>2,272,846,500.00</b>	<b>358,237,374.00</b>	<b>0.00</b>	<b>179,801,717.00</b>	<b>179,801,717.00</b>	<b>2,651,083,874.00</b>	<b>2,107,068,178.71</b>	<b>524,015,695.29</b>
0 Servicios Personales	286,342,970.00					36,472,635.00	50,841,122.00	41,110,225.14
1 Servicios No Personales	727,855,830.00	36,608,022.00				43,489,807.00	33,630,099.00	79,388,650.78
2 Materiales y Suministros	102,809,590.00	21,472,699.00				2,926,586.00	17,985,419.00	23,970,220.86
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	139,814,343.00	218,549,860.00				64,023,675.00	66,846,074.00	117,298,690.66
4 Transferencias corrientes	625,846,116.00	8,987,429.00				20,739,110.00	3,100,000.00	15,367,553.89
6 Activos Financieros	331,674,154.00	64,736,864.00				7,796,980.00	173,742,361.74	229,702,733.26
7 Servicios de la Deuda Pública	57,988,497.00					3,676,100.00	46,747,427.86	11,241,069.14
8 Otros Gastos	150,000.00					676,844.00	826,844.00	473,451.56
9 Asignaciones Globales	265,000.00	7,882,500.00				2,660,000.00	4,400.00	5,483,100.00
<b>III. SUPERAVIT (I.-II)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-179,801,717.00</b>	<b>-179,801,717.00</b>	<b>0.00</b>	<b>139,204,997.89</b>	<b>-139,204,997.89</b>



*[Signature]*  
Lic. Aldo Leonel Calderón Girón  
Jefe División de Presupuesto

*[Signature]*  
Vo.Bo. Lic. Efraín Cobarrubia Castillo de Herrero  
Gerente Financiero



## INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION I.N.D.E.

FORMA 74103.03

### 1. Historia de operaciones

El Instituto Nacional de Electrificación -INDE- fue creado mediante el Decreto Legislativo No. 1287 del Congreso de la República de Guatemala, derogado por el Decreto Numero 64-94 y modificado por el Decreto No. 21-95. El Instituto Nacional de Electrificación abreviará su nombre en INDE y se registrará por su Ley Orgánica, por las disposiciones legales aplicables, por los reglamentos internos y por los acuerdos que emita su Consejo Directivo.

El INDE es una entidad estatal, autónoma y descentralizada, la cual goza de autonomía funcional, patrimonio propio, personería jurídica, y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones en materia de su competencia. La duración del INDE es indefinida, su domicilio está en la capital de la República de Guatemala y podrá establecer dependencias y realizar actividades en cualquier parte del territorio de la República.

Su objetivo principal es propiciar el desarrollo y utilización de los recursos energéticos con que cuenta el país, y se dedica a la generación y transmisión de energía eléctrica en el país. Sus principales fines y obligaciones se orientan, entre otros, a:

- a) Realizar las acciones orientadas a dar solución pronta y eficaz de la escasez de energía eléctrica en el país, y procurar que haya en todo momento energía disponible para satisfacer la demanda normal e impulsar el desarrollo de nuevas industrias y uso de electricidad en regiones rurales, atendiendo las políticas que defina el Estado.
- b) Propiciar la utilización racional, eficiente y sustentable de los recursos naturales provenientes de la electricidad generada a partir de fuentes energéticas nativas.
- c) Colaborar en la conservación de los recursos hidráulicos y del ambiente del país que se relacionen con las plantas de generación de energía eléctrica y de sus proyectos.
- d) Cooperar en el aprovechamiento múltiple de los recursos hidráulicos, geotérmicos y otras fuentes para propósitos de generar energía eléctrica.
- e) Determinar técnica, económica y jurídicamente el potencial hidroeléctrico, geotérmico y de otras fuentes renovables.
- f) Asesorar cuando fuese necesario en planes de explotación y desarrollo de energía eléctrica.
- g) Propiciar programas, obras y proyectos de transacciones regionales e internacionales de energía eléctrica.

Los órganos directivos del INDE son el Consejo Directivo y la Gerencia General. El Consejo Directivo es la autoridad suprema del Instituto y por consiguiente le corresponde la dirección general de las actividades del mismo. La Gerencia General es el órgano ejecutivo del Instituto, tiene a su cargo la administración y gobierno del mismo y deberá llevar a la práctica de acuerdo con las instrucciones que reciba del Consejo Directivo y/o las leyes aplicables, todas las decisiones que éste adopte.

Para su operación y administración el INDE cuenta con tres divisiones operativas (denominadas internamente como "empresas" por la Administración del INDE), las cuales se describen a continuación:

#### 1. Empresa de Generación de Energía Eléctrica (EGEE)

Tiene como actividad principal la producción de energía eléctrica, la cual puede ser de distinta fuente tal como vapor, turbo gas y combustión interna, geotérmica e hidráulica.



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

FORMA 74103.03

**2. Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica (ETCEE)**

Es la encargada de transportar la energía eléctrica de las plantas generadoras a las redes de distribución.

**3. Empresa de Comercialización de Energía (ECOE)**

Tiene a su cargo la comercialización de energía eléctrica a través del mercado spot.

Las transacciones internas entre tales divisiones operativas son eliminadas al elaborar los estados financieros del INDE como entidad.

Las principales plantas generadoras están ubicadas en las siguientes localidades:

Planta	Tipo de Generación	Dirección de ubicación
Chixoy	Hidráulica	Campamento Li Chinatzul, San Cristóbal Verapaz, km. 198, Cobán, Alta Verapaz.
Aguacapa	Hidráulica	Km. 86 carretera a Chiquimulilla, aldea la Unión, municipio de Guanagazapa, Departamento Escuintla.
Jurún Marínala	Hidráulica	Departamento de Escuintla, Aldea Agua Blanca, interior Finca El Salto a 12 km.
Los Esclavos	Hidráulica	Km. 66.5 carretera a El Salvador, aldea Los Esclavos, municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa.
Santa María	Hidráulica	Km. 200 de la carretera de Mazatenango a 8 km. del cruce a municipio de Zunil, Aldea Santa María de Jesús.
El Porvenir	Hidráulica	Comunidad Agraria El Porvenir, municipio de San Pablo y San Rafael Pie de la Cuesta después del cruce a 4 kms.
El Salto	Hidráulica	Kilómetro 50 de Guatemala a Escuintla Finca San Luis Buena Vista.
Chichaic	Hidráulica	Km. 209 de Guatemala a Cobán, luego 2 Kms. de terracería buscando el río Cahabón.

Existen 43 subestaciones (centros de distribución de energía eléctrica y sus oficinas regionales) las cuales están ubicadas en varios departamentos de la República de Guatemala.

**Fuentes de energía:** las fuentes de energía que el INDE utiliza son las siguientes:

- Hidráulica: Utiliza y aprovecha el caudal y desnivel de los ríos para la producción de energía eléctrica, a través de una planta hidroeléctrica, cuya producción representó el 99% para la generación total Al 31 de diciembre de 2007 y 2006.



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

FORMA 74103.03

- b) **Térmica:** Utiliza y aprovecha el agua de los ríos, lagos o estanques, previamente purificada y tratada químicamente, que una vez calentada y convertida en estado gaseoso produce energía eléctrica a través de una planta termoeléctrica y constituye, conjuntamente con la fuente de energía turbo-diesel, el 1% restante de la generación Al 31 de diciembre de 2007 y 2006.
- c) **Turbo-diesel:** Estas unidades generadoras utilizan una turbina acoplada al motor principal para aprovechar y reciclar los gases emitidos por la combustión interna del mismo, con la finalidad de optimizar el rendimiento de la planta.
- d) **Geotérmica:** Utiliza y aprovecha el gradiente térmico del subsuelo para producir energía eléctrica a través de una planta geotermoeléctrica. A partir de enero 2000 el INDE concedió en usufructo a empresas privadas la explotación de la energía geotérmica generada en la planta ubicada en el departamento de Zunil, Quetzaltenango.
- e) **Generación externa:** Cuando la oferta de energía del INDE no logra cubrir la demanda de los usuarios, se ve en la necesidad de adquirir generación extra en el mercado privado y de oportunidad. La generación total en 2007 fue de 2,432 GWh los cuales el 46% fue producido por el INDE y el restante 54% fue adquirido a generadores en el sector privado.

**Servicios que presta:** Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el INDE proveyó y satisfizo los requerimientos de energía eléctrica en toda la república en un 37%, respectivamente. En 2007 se vendieron 2,432 GWh que incluyen 1,636 GEH absorbidos por el INDE como parte de la tarifa social. A esas fechas, los servicios prestados los efectuó a:

- a) **En bloque:**  
95% corresponde a energía vendida a varias instituciones privadas
- b) **Sector público:**  
El restante 5% corresponde a servicios prestados al Gobierno, municipalidades y alumbrado público.

En la Nota 14 a los estados financieros básicos, se muestra la compra de energía eléctrica a generadores privados y que representa el 75% de la venta total de la energía vendida por el INDE, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2007.

El INDE está exento del Impuesto sobre la Renta -ISR- (excepto cuando actúe como agente retenedor) y al Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz -IETAP-. Las oficinas centrales del INDE están ubicadas en la 7ª. Avenida 2-29 zona 9, Ciudad de Guatemala.

## 2. Políticas contables

Las principales políticas contables adoptadas por la empresa en la contabilización de sus operaciones y en la presentación de su información financiera se presentan a continuación:

- a) **Adopción de las normas internacionales de contabilidad para la preparación y presentación de estados financieros.** El 4 de junio de 2001 el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA) publicó una resolución a través de la cual oficializó la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) para la preparación y presentación de Estados Financieros como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) para Guatemala.



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

FORMA 74103.03

La resolución del IGCPA entró en vigencia el 1 de enero de 2002 para las empresas y entidades cuyo período fiscal coincide con el año calendario y el 1 de julio de 2002 para las demás. A partir de dichas fechas los principios de contabilidad emitidos por el IGCPA quedaron derogados.

En mayo de 2002 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) adoptó las Normas Internacionales de Reporte Financiero (IFRS por sus siglas en inglés), que son un grupo de normas que incluyen: a) Las Normas Internacionales de Reporte Financiero, b) Las Normas Internacionales de Contabilidad y c) Las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de reporte financiero (anteriormente conocidas como SIC).

Con fecha 11 de diciembre de 2007 aprobó adoptar el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB); así como, las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (IAASB).

Las políticas contables que sigue el INDE están de acuerdo con NICs y requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

- b. **Período fiscal.** El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año (artículo 6 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la Republica, Ley Orgánica del Presupuesto)
- c. **Bases de presentación.** Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los activos que se encuentran registrados en la cuenta de propiedad, planta y equipo del INDE que están contabilizados a un valor estimado de reposición determinado por medio de avalúo independiente, realizado en 1996.
- d. **Instrumentos Financieros.** Los activos y pasivos financieros corresponden al efectivo, documentos y cuentas por cobrar, deuda pública externa e interna a corto y largo plazo y documentos y cuentas por pagar. Estos activos y pasivos y financieros se reconocen como tales en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan. Debido a la naturaleza de estos activos y pasivos financieros y al plazo de su realización o vencimiento, su valor en libros se aproxima a su valor razonable. El valor en libros se ajusta con las reservas de valuación que se contabilizan contra los resultados del año, para llevarlo a su valor razonable. El monto de provisiones registradas contra los resultados del 2007 y 2006 para ajustar el valor de los activos y pasivos financieros y llevarlos a su valor razonable ascienden a (Q22,355,532) y (Q17,700,387), respectivamente y corresponde básicamente al ajuste por diferencial cambiario en la valuación de la deuda pública externa.

Por lo general los activos y pasivos financieros se liquidan en efectivo en lugar de intercambiarse por instrumentos financieros o por activos o pasivos no financieros.

Los activos y pasivos financieros se compensan entre sí cuando el INDE tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente, tal es el caso de los créditos y débitos fiscales del Impuesto al Valor Agregado -IVA- que se compensa entre sí.



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

FORMA 74103.03

- e. **Efectivo y equivalentes de efectivo.** El efectivo incluye los saldos en caja y en bancos. Para fines de la preparación del estado de flujos de efectivo, se considera como equivalente de efectivo, las inversiones con vencimiento menor a seis meses. Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso, excepto la cuenta de depósitos constituida en el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, la cual se restringe en \$557,200 para el pago del capital e intereses del préstamo No. 1416 gestionado con el BCIE.

Este fondo estará vigente durante la vida del contrato. A continuación la integración del efectivo y equivalente de efectivo.

	2007	2006
Disponibilidades en caja y bancos	Q 471,679,975	Q 532,515,485 a)
Disponibilidades y equivalente de efectivo	<u>Q 471,679,975</u>	<u>Q 532,515,485</u>

- a) La integración del efectivo en bancos se muestra en la Nota V de la información financiera complementaria, que forma parte integral de este informe.
- f. **Documentos y cuentas por cobrar.** Los documentos y cuentas por cobrar son expresados a su valor nominal, neto de la estimación para cuentas incobrables.
- g. **Provisión para cuentas incobrables.** El Consejo Directivo del INDE, aprobó el cambio de política contable a antigüedad de saldo considerando que la política anterior no estaba de acuerdo a normas internacionales de información financiera se autorizó el cambio del porcentaje permitido por la ley del ISR a la política contable de las cuentas incobrables por el sistema de antigüedad de saldos. La aprobación esta contenida en el punto tercero del acta 41-2007 de fecha 4 de junio de 2007, con efecto del 1 de enero de 2007.
- Al 31 de diciembre de 2006, la administración del INDE ajustó en Q48,487,359 su provisión por insuficiencia de cuentas por cobrar.
- h. **Inventarios.** Los inventarios de materiales y repuestos y los combustibles están valuados al costo de adquisición, utilizando el método contable de promedios, el costo de estos inventarios no excede su valor de realización.
- i. **Propiedad, planta y equipo.** Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo revaluado neto de la depreciación acumulada y de cualquier pérdida acumulada por deterioro en el valor de estos activos. Cuando se venden o retiran los activos se elimina su costo y depreciación; y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se registra contra los resultados del año.
- El costo inicial de las propiedades, planta y equipo comprende su precio de compra, incluyendo el impuesto de aduana e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Durante el año 1996, el INDE revaluó el 100% de sus activos fijos con base en un avalúo independiente.





INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

FORMA 74103.03

Las adiciones a partir del año 1997, se han registrado al costo de adquisición, que se estima es similar al valor de reposición ya que la moneda local no ha sufrido devaluaciones importantes con respecto al dólar estadounidense y no ha ocurrido inflación significativa.

Los gastos incurridos después que los activos fijos han sido puestos en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a los resultados del período en que se incurren. En el caso que se demuestre claramente que tales gastos resultarán en beneficios futuros por el uso de las propiedades, planta y equipo, más allá de su estándar de funcionamiento original, los gastos son capitalizados como un costo adicional de propiedad, planta y equipo.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo se calculan por el método de línea recta utilizando las vidas útiles estimadas que se muestran en la página siguiente:

	Vida útil estimada	Porcentaje de depreciación	Porcentaje de valor residual
Estructuras y mejoras	15 a 60 años	1.5 a 6%	10%
Equipo eléctrico	15 a 60 años	1.8 a 6%	10%
Equipo misceláneo de plantas	50 años	1.80%	10%
Equipo de subestaciones	30 años	3%	10%
Equipo de caldera	30 años	3%	10%
Transformadores	30 años	3%	10%
Equipo de auxiliares de generación	15 años	6%	10%
Herramientas y equipo ingeniería	12 años	7.50%	10%
Equipo Taller	12 años	7.50%	10%
Herramientas de taller	12 años	7.50%	10%
Equipo de topografía y dibujo	12 años	7.50%	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	9%	10%
Equipo de laboratorio	10 años	9%	10%
Equipo de comunicación	10 años	9%	10%
Equipo almacén	10 años	9%	10%
Útiles y enseres educacionales	10 años	9%	10%
Equipo militar y de seguridad	10 años	9%	10%
Maquinaria y equipo de construcción	8 años	11.25%	10%
Equipo de transporte	6 años	15%	10%
Equipo de computación	3 años	29.33%	12%
Software	3 años	29.33%	10%

La vida útil y el método de la depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedad, planta y equipo.

Las construcciones en proceso representan la planta y propiedades en construcción y se registran al costo. Esto incluye el costo de construcción planta y equipo y otros costos directos. Las



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

FORMA 74103.03

construcciones en proceso no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y estén en condiciones y buen estado para su uso.

- j. **Arrendamiento operativo.** Los arrendamientos de activos bajo los cuales los riesgos y beneficios inherentes al activo arrendado se mantienen en el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos por arrendamiento bajo esta modalidad se reconocen como un gasto utilizando el método de línea recta, hasta el término del contrato de arrendamiento.
- k. **Equipo de cómputo y software.** Los costos de adquisición de nuevo software que forma parte integrante del equipo de cómputo se registran como activo fijo y se amortizan bajo el método de línea recta en un período de 3 años. Los costos incurridos en restaurar y mantener los beneficios económicos futuros que el INDE espera del estándar de desempeño originalmente evaluado de sistemas de software existentes, son reconocidos como un gasto cuando la restauración y el trabajo de mantenimiento son llevados a cabo.
- l. **Inversiones en acciones.** Las inversiones se registran originalmente a costo y los dividendos declarados por la empresa emisora se registran como cuentas por cobrar, con crédito a los resultados del año. Las inversiones expresadas en moneda extranjera son revaluadas para una adecuada presentación en los estados financieros. Las inversiones Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se integran en de la siguiente manera:

- **Inversión en la Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. -EEGSA-** Hasta el 31 de diciembre de 1994, la política del INDE fue registrar la inversión en la EEGSA utilizando el método contable de participación, según el cual el valor en libros de la inversión es aumentado o disminuido con la participación en la utilidades o pérdidas netas de la empresa en que se ha invertido, con base en los estados financieros auditados al cierre de su ejercicio contable.

En el año terminado el 31 de diciembre de 1995, el INDE registró la participación en las utilidades reportadas por la EEGSA por el período correspondiente al año 1994. A partir de 1995, el INDE ya no registró ninguna participación debido a que esta inversión está sujeta a liquidación, en virtud de que el INDE trasladó sus acciones al Estado como compensación de la deuda relacionada, aunque el Estado vendió su participación en 1998. A la fecha está pendiente una negociación entre el INDE y el Ministerio de Finanzas Públicas para liquidar el saldo de la cuenta de inversiones en acciones de la Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. -EEGSA- por un monto de Q166,169,370 más dividendos capitalizados por Q182,349.

- **Inversión en la Empresa Propietaria de la Red -EPR-** Estas inversiones están registradas al costo. La inversión efectuada por el INDE ha sido realizada con base en los acuerdos marco celebrados entre los gobiernos de Centro América (incluyendo el Gobierno de la República de Guatemala); las condiciones de dicho acuerdo están basadas en el Decreto 25-98 emitido el 8 de octubre de 1998, el cual estipula lo siguiente:

El artículo 15 obliga a que cada uno de los Gobiernos de los países Centroamericanos, nombre una entidad con capital estatal o privado para que participe en la creación, diseño y desarrollo de un primer sistema de transmisión regional de interconexión de energía eléctrica y que ninguna de la entidades participantes posea una mayoría en la composición del capital de la entidad. Así mismo se acuerda que cada Gobierno Centroamericano otorgue el respectivo permiso, autorización o cesión, según corresponda a la EPR para la construcción y explotación del primer sistema de interconexión regional. Este tendrá una duración de hasta treinta años prorrogables.



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

FORMA 74103.03

El 16 de octubre de 1998 se constituyó la EPR según consta en la escritura No. 5712 suscrita en la República de Panamá.

Al 31 de diciembre de 2007, el INDE posee una inversión de 4,498 acciones equivalentes al 1.0741% del capital de la Empresa Propietaria de la Red, S. A. -EPR- por un monto de Q34,324,303. Los aportes del INDE se iniciaron el 27 de diciembre de 2002.

Al 31 de diciembre de 2007, el INDE trasladó un monto de Q4,442,630 a la EPR, para desarrollar los proyectos del SIEPAC que serán financiados con los préstamos BID 05/SQ-GU, 1370-OC-GU y 1372-OC-GU.

- **Inversión en el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de Centroamérica -SIEPAC-**. El 19 de noviembre de 1997, el Consejo Directivo aprobó en el acta No. A-47-97-6 A, que el INDE participara en la constitución de la SIEPAC. La formalización legal de esta entidad fue promulgada el 8 de octubre de 1998 por medio del Decreto 25-98 el cual contempla la emisión del tratado marco del mercado eléctrico de América Central.

**m. Provisiones.** Se reconoce una provisión sólo cuando el INDE tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

**n. Indemnización a empleados.** La política del INDE para registro del pasivo por indemnización a favor de los empleados en caso de terminación de la relación laboral, consiste en contabilizar tal pasivo a su valor presente. Para el año terminado al 31 de diciembre de 2007 se tomó como base el estudio actuarial realizado al 31 de diciembre de 2006 el valor actual fue determinado por un actuario independiente. Las variables consideradas por el actuario a las fechas referidas, fueron las siguientes.

	2007	2006
Indice inflacionario	7%	7%
Promedio de pagos anuales futuros	Q 12,308,401	Q 12,308,401
Plazo promedio en que se retira el personal	18 años	18 años

Conforme lo establecido en los artículos 63 y 123 del Pacto Colectivo suscrito con el Sindicato de Trabajadores del INDE el 2 de agosto de 2005, el Instituto tiene la obligación de pagar indemnización a sus empleados de acuerdo con las circunstancias que a continuación se detallan:

**Por despido injustificado:** Indemnización del ciento treinta por ciento (130%), a razón de un mes de salario total por cada año de servicios continuos o la parte proporcional que le corresponda, de acuerdo al tiempo laborado.

**Por renuncia:** Indemnización del ciento treinta por ciento (130%), a razón de un mes de salario total por cada año de servicios continuos o la parte proporcional que le corresponda, de acuerdo al tiempo laborado, pudiendo presentar la renuncia hasta con seis meses de anticipación.



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

FORMA 74103.03

**Por despido indirecto:** Indemnización del ciento treinta por ciento (130%), a razón de un mes de salario total por cada año de servicios continuos o la parte proporcional que le corresponda, de acuerdo al tiempo laborado.

**Por despido injustificado o despido indirecto:** A los trabajadores (as) de la planta Hidroeléctrica Chixoy que laboran en Quixal, se les pagará indemnización del ciento treinta y cinco por ciento (135%) a razón de un mes de salario total por cada año de servicios continuos o la parte proporcional que le corresponda de acuerdo al tiempo laborado.

Las prestaciones antes mencionadas se concederán a favor de aquellos trabajadores que al día 20 de diciembre del año 2002, se encuentren vinculados laboralmente con el INDE con cargo a los renglones presupuestarios 011, 022 y 031. Al personal de posterior ingreso a dicha fecha, únicamente se le cancelará el cien por ciento de la indemnización.

Al 31 de diciembre de 2007 no fue necesaria la contratación de un estudio actuarial debido a que en los últimos tres años anteriores a existido suficiencia en la provisión de indemnizaciones. Al 31 de diciembre de 2006 el INDE contrató a la firma Nathal Actuarios y Consultores, S. A. de C. V. para llevar a cabo el estudio actuarial correspondiente, con el propósito de determinar la suficiencia de la provisión para indemnizaciones.

- o. Fondo de pensiones.** A partir de marzo de 1983, se creó un plan de pensiones para los trabajadores del INDE, el cual es regulado por lo establecido en el reglamento del fondo de pensiones. El INDE aporta el 61% y los trabajadores protegidos aportan el 39% restante. Dicho fondo es administrado por el Fondo de Pensiones del Personal del INDE -FOPINDE- que es una entidad independiente que no forma parte del INDE y es reconocido como gasto en el año que se desembolsa. Durante los años terminados Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el aporte del INDE ascendió a Q7,963,021 y Q19,500,000 respectivamente. El Acuerdo Gubernativo No. 241-90 menciona que en cualquier déficit en el fondo de pensiones será cubierto por el INDE. En marzo de 2003 el FOPINDE obtuvo un estudio actuarial independiente, el cual determinó que el fondo de pensiones es suficiente con base al método de cálculo actual "Prima Media Escalonada". El reglamento del fondo de pensiones en su artículo 67 establece que se realizará un estudio actuarial por lo menos cada 5 años.
- p. Reconocimiento de ingresos.** Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan al INDE y el monto del ingreso puede ser medido con fiabilidad. Las ventas de energía (que incluyen el valor de transporte) son reconocidas netas de los impuestos a las ventas y subsidios por tarifa social.

El INDE mensualmente efectúa las lecturas a los distintos medidores, con el objetivo de establecer el consumo por el servicio de energía por bloque a las distintas empresas de distribución y al mercado mayorista. El INDE sigue la política de reconocer sus ingresos al momento de facturar los servicios a los consumidores en forma mensual; sin embargo, para efectos de su cierre contable Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el INDE registró en la cuenta "Cuentas por Cobrar -no mecanizada- clientes" el monto de los ingresos devengados no facturados por venta de energía eléctrica, de acuerdo al comportamiento de consumo promedio histórico.

Los ingresos por intereses se reconocen en proporción al tiempo, de forma que reflejen el rendimiento efectivo del activo.

Los dividendos se reconocen cuando se establece el derecho del INDE de recibir el pago.



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

FORMA 74103.03

- q. **Costos de préstamos.** Los costos de préstamos generalmente se registran como gasto cuando se incurren. Los costos de préstamos son capitalizados si se atribuyen directamente a la adquisición, construcción o producción de un bien que califique. La capitalización de los costos de los préstamos comienza cuando las actividades para preparar el bien están en curso y se están incurriendo en los gastos y costos de préstamo. La capitalización de intereses se realiza hasta que los activos están listos para su uso previsto. Durante los años 2007 y 2006 el INDE no incurrió en intereses que debieran capitalizarse.
- r. **Deterioro del valor de activos.** Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de las propiedades, planta y equipo pueda no ser recuperable, el INDE revisa su valor para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización contra los resultados del año para los rubros de propiedades, planta y equipo mantenidos al costo.
- Los planes del negocio del INDE indican que el rendimiento económico de sus bienes e instalaciones en servicio es sustancialmente cercano a lo esperado, en consecuencia no existe un deterioro de tales bienes.
- s. **Contratos por construcciones en proceso.** El INDE tiene como política registrar los contratos de construcción con base en el avance físico y a las estimaciones presentadas por los contratistas.
- t. **Transacciones en moneda extranjera.** Las operaciones en moneda extranjera se registran en la moneda de reporte (quetzales), aplicando a los montos en moneda extranjera los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos en moneda extranjera que figuran en los estados financieros Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, están valuados a la tasa de cambio vigente en el mercado bancario de la República de Guatemala a esas fechas (ver Nota 3) y las diferencias en cambio generadas entre el tipo de cambio de cierre y el tipo de cambio con el que fueron inicialmente registradas son reconocidas como ingreso o gasto dentro del estado de resultados del año en que se generan.
- u. **Patrimonio.** El patrimonio del INDE está formado por subsidios presupuestarios, donaciones y aportaciones recibidas del Gobierno desde su creación, donaciones y concesiones provenientes de financiamiento externo, participación en las utilidades de la EEGSA, el superávit por revaluación de activos fijos y los resultados de ejecución de distintos proyectos implementados por la administración así como resultados acumulados de ejercicios anteriores.
- v. **Gestión de riesgos**

**De precio**

*Por fluctuación en tipos de cambio:* El INDE no tiene como práctica adquirir derivados financieros para protegerse del riesgo de pérdidas a las que está expuesta por fluctuación en los tipos de cambio de la moneda en que efectúa sus transacciones del exterior. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el monto de los pasivos en moneda extranjera derivados de la deuda pública externa que podría estar expuesto a fluctuaciones en tasas de cambio asciende a \$35,995,170 y \$38,345,721, respectivamente.

*Por variación en tasas de interés y precios del mercado:* No existe una exposición importante a pérdidas por variaciones en tasas de interés o por variaciones en los precios de mercado de activos o pasivos financieros.



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

FORMA 74103.03

**De crédito**

Los riesgos de crédito o el riesgo de incumplimiento de terceros se controlan mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo. La magnitud de la exposición al riesgo de crédito está representada por los saldos de las cuentas por cobrar, netos de cualquier provisión dotada para cubrir posibles pérdidas. Al 31 de diciembre de 2007, del total de cuentas por cobrar a clientes se encuentra concentrado de la siguiente manera:

Empresas eléctricas municipales	37%
Entidades privadas	27%
Otras entidades del gobierno	36%

Considerando que los saldos adeudados se derivan de operaciones del giro normal del negocio y además, se encuentran garantizados mediante contratos de servicios, convenios de pago y a través de la suscripción de fideicomisos, la Administración considera que no existe riesgo de dependencia. Las cuentas por cobrar por venta de energía, peaje y diferencial cambiario Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 incluyen saldos vencidos a más de 121 días; sin embargo, el INDE cuenta con una estimación para cuentas incobrables por Q.93,937,808 y Q45,964,164, respectivamente (ver Nota 7).

**De liquidez**

No existe una exposición importante al riesgo de liquidez, ya sea originado por la posibilidad de que los clientes no puedan cumplir con sus obligaciones con el INDE dentro de los términos normales establecidos, o bien, porque el INDE tenga dificultades para obtener fondos para cumplir con sus compromisos asociados con activos y pasivos financieros.

**De flujos de efectivo**

No existe una exposición importante al riesgo de que los flujos de efectivo asociados con los activos y pasivos financieros puedan fluctuar en su importe, excepto por la exposición al riesgo de flujos de efectivo que pudiera derivarse por la fluctuación en el tipo de cambio del dólar con respecto al quetzal, que pudiera requerir flujos de efectivo adicionales para cancelar la deuda pública externa e intereses por pagar en moneda extranjera o que pudiera implicar una reducción en los activos en moneda extranjera.

- w. **Contingencias.** Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Si existen, éstos se revelan en notas a los estados financieros salvo que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota, en cuyo caso no se requiere revelación alguna.
- x. **Eventos subsecuentes.** No se tiene conocimiento de ningún evento posterior, ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de su autorización, que requiera la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros presentados.

**3. Unidad monetaria de registro y tipo de cambio**

La moneda de Guatemala es el Quetzal, representada por el símbolo "Q" en los estados financieros del INDE. El Banco de Guatemala, entidad autorizada por la Junta Monetaria para ejecutar sus políticas monetarias, publica periódicamente el tipo de cambio promedio para ser usado como referencia por el sistema bancario. Al 31 de diciembre de 2007, los tipos de cambio promedio publicados por el Banco de Guatemala para la compra y venta eran Q.7.63101 y Q7.59615 por \$1.00 respectivamente.



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.**

FORMA 74103.03

No hay restricciones cambiarias en Guatemala para la repatriación de capitales, pago de acreedurías o cualquier otro fin; la divisa extranjera puede comprarse por cualquier monto, en bancos del sistema o en las casas de cambio autorizadas.

El INDE Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, muestra una posición pasiva en moneda extranjera de Q321,656,833 y Q273,424,703, integrada básicamente por los saldos de la deuda pública externa.

**4. Propiedad, planta y equipo**

Al 31 de diciembre de 2007, la inversión en propiedad, planta y equipo que incluye su depreciación acumulada y el efecto de la revaluación de activos, se muestra en la siguiente página:

	Costo histórico	Revaluación	Total
<b>Activos no depreciables:</b>			
Terrenos	Q 37,788,714	Q 147,803,575	Q 185,592,289
Total activos no depreciables	37,788,714	147,803,575	185,592,289
<b>Activos depreciables:</b>			
Estructuras y mejoras	1,168,915,205	4,200,618,949	5,369,534,154
Equipo de caldera	62,067,839	269,002,949	331,070,787
Equipo plantas auxiliares de generación	6,170,038	21,945,969	28,116,007
Equipo de ingeniería y topografía	2,057,188	3,564,409	5,621,597
Ruedas de agua, turbinas y generación	178,556	713,619	892,175
Equipo Eléctrico	499,274,255	920,795,888	1,420,070,143
Equipo misceláneo de plantas	1,473,513	1,099,999	2,573,512
Equipo de subestaciones	326,881,149	518,086,893	844,968,042
Equipo de computación	45,249,840	36,646,945	81,896,785
Mobiliario y equipo de oficina	7,494,783	17,557,109	25,051,892
Equipo de transporte	40,409,001	106,849,828	147,258,829
Equipo de almacén	1,705,583	5,286,631	6,992,214
Equipo de taller	8,194,060	17,302,159	25,496,219
Herramienta de taller	1,798,731	6,933,606	8,732,337
Equipo laboratorio	29,870,370	65,029,657	94,900,027
Equipo comunicación	9,448,730	17,328,797	26,777,527
Equipo y maquinaria de construcción	5,159,057	18,286,913	23,445,970
Útiles y enseres educacionales	1,113,164	76,605	1,189,769
Obras de arte	28,225	-	28,225
Activos intangibles	18,591,718	-	18,591,718
Otros bienes muebles	16,189,330	35,708,157	51,897,487
Transformadores	21,168,741	-	21,168,741
Equipo militar y de seguridad	220,464	663,490	883,954
Bienes en usufructo	59,715,617	-	59,715,617
Total activos depreciables	<u>2,333,375,155</u>	<u>6,263,498,573</u>	<u>8,596,873,729</u>
Total activos	2,371,163,870	6,411,302,148	8,782,466,018
Depreciación acumulada	<u>(910,614,543)</u>	<u>(3,669,377,010)</u>	<u>(4,579,991,553)</u>
Valor en libros	<u>Q 1,460,549,327</u>	<u>Q 2,741,925,139</u>	<u>Q 4,202,474,465</u>



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.**

FORMA 74103.03

Al 31 de diciembre de 2006, la inversión en propiedad, planta y equipo que incluye su depreciación acumulada y el efecto de la revaluación de activos, se muestra en la siguiente página:

	Costo histórico	Revaluación	Total
<b>Activos no depreciables:</b>			
Terrenos	Q 37,166,581	Q 147,803,575	Q 184,970,156
Total activos no depreciables	37,166,581	147,803,575	184,970,156
<b>Activos depreciables:</b>			
Estructuras y mejoras	1,157,150,120	4,200,618,950	5,357,769,070
Equipo de caldera	62,067,839	269,002,949	331,070,788
Equipo plantas auxiliares de generación	6,155,726	21,945,969	28,101,695
Equipo de ingeniería y topografía	1,774,523	3,564,409	5,338,932
Ruedas de agua, turbinas y generación	178,556	713,619	892,175
Equipo Eléctrico	337,255,986	920,795,888	1,258,051,874
Equipo misceláneo de plantas	1,473,513	1,099,999	2,573,512
Equipo de subestaciones	160,306,418	518,086,893	678,393,311
Equipo de computación	39,008,416	36,646,945	75,655,361
Mobiliario y equipo de oficina	7,042,788	17,557,109	24,599,897
Equipo de transporte	39,155,305	106,849,828	146,005,133
Equipo de almacén	1,698,367	5,286,632	6,984,999
Equipo de taller	7,450,939	17,302,159	24,753,098
Herramienta de taller	1,757,772	6,933,605	8,691,377
Equipo laboratorio	26,687,781	65,029,657	91,717,438
Equipo comunicación	6,209,129	17,328,797	23,537,926
Equipo y maquinaria de construcción	4,838,867	18,286,913	23,125,780
Útiles y enseres educacionales	816,843	76,605	893,448
Obras de arte	28,225	-	28,225
Activos intangibles	18,283,379	-	18,283,379
Otros bienes muebles	13,058,144	35,708,154	48,766,298
Transformadores	12,860,236	-	12,860,236
Equipo militar y de seguridad	265,919	663,490	929,409
Bienes en usufructo	47,880,947	-	47,880,947
Total activos depreciables	<u>1,953,405,738</u>	<u>6,263,498,570</u>	<u>8,216,904,308</u>
Total activos	1,990,572,319	6,411,302,145	8,401,874,464
Depreciación acumulada	<u>(857,903,877)</u>	<u>(3,554,581,007)</u>	<u>(4,412,484,884)</u>
Valor en libros	<u>Q 1,132,668,442</u>	<u>Q 2,856,721,138</u>	<u>Q 3,989,389,580</u>

**5. Cargos diferidos**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, en este rubro se registran los estudios preliminares de investigación, responsabilidades activas que se encuentran pendientes de regularización, préstamos no desembolsados y otros activos, como se muestra en la siguiente página:





INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

FORMA 74103.03

	2007		2006
Estudios Preliminares de Investigación			
Estudio Plan Maestro de Electrificación Nacional	Q 104,232,435	a) Q	104,232,435
Estudios geotérmicos Amatitlán	47,985,398	a)	47,985,398
Estudio generales de electrificación	13,813,783	a)	13,813,783
Estudio Río Grande de Zacapa	11,974,872	b)	11,974,872
Estudios hidroeléctricos Usumacinta	11,144,938	b)	11,144,938
Estudios Río Samalá BID 739	11,128,332	a)	11,128,332
Unidad de Desarrollo Geotérmico	7,693,080	a)	7,693,080
Estudios Santa María II	6,749,948	a)	6,749,948
Estudio Río Medio Chixoy BID 739	6,094,026	b)	6,094,026
Estudio proyecto Xálala	4,753,526	b)	4,753,526
Estudios geotérmicos Zunil II	4,417,060	a)	4,417,060
Estudios geotérmicos San Marcos	322,595	b)	322,595
Estudios geotérmicos Palín II	126,350	b)	126,350
Estudio Río Bobos	410,854	a)	410,854
Otros Estudios	<u>1,499,321</u>	a)	<u>1,499,321</u>
	232,346,518		232,346,518
Débitos diferidos	214,763,237	c)	180,732,796
	-		-
Fideicomiso Acciones Deorsa-Deocsa	189,606,068		82,493,785
Otros débitos diferidos	<u>526,607,959</u>	d)	<u>599,668,964</u>
	<u>Q 1,163,323,782</u>		<u>Q 1,095,242,063</u>

- a) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, estos desembolsos corresponden a estudios preliminares de investigación por un monto de Q.198,215,211 en proyectos considerados no realizables; al 31 de diciembre de 2007, la administración del INDE considera que la falta de financiamiento no permite llevarlos a cabo, por lo que actualmente están buscando otras fuentes y/u opciones de inversión.
- b) La administración del INDE considera que al 31 de diciembre de 2007 estos proyectos son realizables. El valor de los mismos asciende a Q34,131,307.
- c) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, este saldo incluye Q173,663,541 y Q 5,687,795 en responsabilidades activas pendientes; así como, cartas de crédito pendientes de liquidar y que corresponden a diversos proyectos en ejecución, por la suma de Q26,475,094 y Q14,640,984, respectivamente.
- d) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el saldo se integraba como se muestra a continuación:



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.**

FORMA 74103.03

	2007	2006
Contratistas Molina Wolford y Asociados S. A	Q 104,823	Q 1,726,357
Deuda pública externa no utilizada	<u>526,503,134</u>	<u>597,942,608</u>
	<u>Q 526,607,957</u>	<u>Q 599,668,965</u>

**6. Inversión en acciones**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el INDE tiene registradas diversas inversiones en empresas accionadas, las cuales se muestran a continuación:

- a) **Inversión en acciones Empresa Propietaria de la Red, S. A. -EPR-. Al 31 de diciembre de 2007**, el INDE tenía suscritas 4498 acciones equivalentes al 1.07% del capital de la Empresa Propietaria de la Red, S. A. -EPR-, que equivalen a un monto de Q38,766,934, más inversiones en acciones SIEPAC por un monto de Q7,800,901 para un total de Q46,567,835.

**Al 31 de diciembre de 2006**, el INDE ha suscrito 4498 acciones equivalentes al 1.07% del capital de la Empresa Propietaria de la Red, S. A. -EPR-, que equivale a un monto de Q45,874,584

**7. Documentos y cuentas por cobrar -neto-**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los documentos y cuentas por cobrar (neto) se integran como se muestra a continuación:

	2007	2006
Cuentas por cobrar		
No mecanizada - clientes-	Q 266,144,551 a), b)	Q 233,384,376
Intereses por cobrar	<u>73,221,246 a), b)</u>	<u>83,271,877</u>
	Q 339,365,797	316,656,253
Menos - estimación para cuentas incobrables	<u>(74,780,377) c)</u>	<u>(26,456,696)</u>
	264,585,420	290,199,557
Financiera Agro Comercial, S.A.	19,133,060 d)	19,507,468
Menos- estimación para cuentas incobrables	<u>(19,157,431) c)</u>	<u>(19,507,468)</u>
	264,561,049	290,199,557
Cuentas por cobrar a empresas de distribución		98,805,889
Funcionarios y empleados, anticipos sobre sueldos	2,694,948 e)	8,115,453
Contratistas deudores y seguros	3,195,938 f)	3,440,403
Dividendos de acciones preferentes EEGSA	182,348	182,348
Alquileres	1,000	1,000
Otras cuentas por cobrar	<u>920,199 g)</u>	<u>140,261</u>
Total documentos y cuentas por cobrar	271,555,482	400,884,911
Documentos por cobrar - porción a largo plazo	<u>(150,026,934)</u>	<u>(153,201,860)</u>
Porción corriente	<u>Q 121,528,548</u>	<u>Q 247,683,051</u>



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.**

FORMA 74103.03

- a) El movimiento e integración de las cuentas por cobrar mecanizada e intereses se muestra en la Nota VI de la información financiera complementaria.
- b) Las cuentas por cobrar mecanizadas e intereses por cobrar incluyen las cuentas por cobrar a la EEGSA. El 16 de junio de 1998 se celebró un convenio de deuda que regula la forma en que la EEGSA amortizará su deuda al INDE, como se muestra a continuación:

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
El monto original de los intereses fue de Q181,237,287 que serán amortizados en un plazo de 20 años	Q 61,939,838	Q 71,598,280
	<u>Q 61,939,838</u>	<u>Q 71,598,280</u>

- c) El movimiento de la estimación para cuentas incobrables en 2007 y 2006 se muestra en a continuación:

Saldo al inicio del año		Provisiones (gasto)	Saldo al final del año
<b>2007</b>	<b>Bajas</b>		
Q (45,964,164)	Q 513,714	Q (48,487,358)	Q (93,937,808)
<b>2006</b>			
Q (53,095,933)	Q 12,986,343	Q (5,854,574)	Q (45,964,164)

- d) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la inversión en la Financiera Agro Comercial, S. A., se integraba de la siguiente manera:

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Inversión en valores	Q 19,507,468	Q 19,507,468
Menos - recuperación de intereses	(374,408)	-
	<u>Q 19,133,060</u>	<u>Q 19,507,468</u>

Esta inversión fue considerada irrecuperable desde diciembre de 2001, por lo que dentro de la estimación de cuenta incobrables esta registrada la suma de Q19,507,468 para hacer frente a dicha pérdida. Durante el año 2007 el fideicomiso de la Financiera Agro Comercial, S.A. pago Q.374,408 de intereses al INDE.

- e) Durante el año 2003 y 2005, el INDE otorgó préstamos en calidad de anticipo de sueldo por la suma de Q20,000 a cada empleado que tuviera como mínimo 5 años o más de estar laborando para el Instituto. El destino de estos recursos fue exclusivamente para la construcción o ampliación de vivienda y el mismo fue entregado legalmente por medio de un contrato de compromiso de uso y pago. El plazo de dicho contrato es de 5 años, con 0% de tasa de interés y amortizaciones mensuales consecutivas de Q333. Con respecto el año 2006 varios empleados del



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

FORMA 74103.03

INDE se acogieron al retiro voluntario de la Institución y con su pasivo laboral cancelaron sus deudas debido a esto se muestra una disminución considerable con respecto a este saldo.

- f) El saldo que muestra los contratistas deudores y seguros esta integrado por el saldo de la comisión nacional de interconexión eléctrica CRIE.
- g) Las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2007 están integradas por:

	2007	2006
Impuesto sobre el valor agregado IVA	Q 623,693	Q 102,387
Comisiones y gastos bancarios	102,387	382
Acciones DEORSA Y DEOCSA	-	13,283
Devoluciones ISR SAT	-	191
Cuentas por cobrar empleados por vehículos	194,119	23,996
IVA retenciones por compensar	-	22
	<u>Q 920,199</u>	<u>Q 140,261</u>

**7.1 Cuenta por cobrar a largo plazo al Ministerio de Finanzas Públicas**

Las cuentas por cobrar a largo plazo que se muestran en el estado financiero corresponden a lo que se describe a continuación:

El 25 de enero de 1995 se suscribió el Convenio entre el Estado de Guatemala y el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, denominado "*Convenio de Reembolso de los aportes otorgados por el Ministerio de Finanzas Públicas (MFP) para el pago de la deuda externa del INDE*". En el cual el MFP le transfirió al INDE en concepto de aportes reembolsables la cantidad de Q1,088,255,985 para que se cubriera la amortización del principal de su deuda externa.

El INDE por su parte se comprometió a reembolsar dichas transferencias en la forma siguiente:

- a) Cediendo al MFP la totalidad de las acciones de que era titular en la Empresa Eléctrica.

**Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. -EEGSA-**. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la inversión en acciones de EEGSA, se integraba como se muestra a continuación:

	Monto
Participación registrada equivalente al 96.71% de las utilidades de EEGSA hasta 1994 (beneficio en operación intermedia).	Q 152,683,370
Acciones comunes	12,000,000
Acciones preferentes 8% Serie "C"	1,200,000
Acciones preferentes 8% Serie "A"	286,000
	<u>Q 166,169,370</u>



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.**

FORMA 74103.03

- b) Cediendo el MFP la acreeduría por la cantidad de Q208,000,000 que corresponde a una parte de la deuda total que la Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. (EEGSA) tiene con el INDE por concepto de venta de energía.

Las partes convinieron que se nombrará una comisión que determinará el valor de las transferencias reembolsables y conciliará éstas con el valor real que se establezca de las acciones transferidas. Si el saldo fuera favorable al INDE el Estado deberá resarcirlo en el monto que corresponda.

Este convenio no fue cumplido de acuerdo a lo arriba indicado, habiendo la EEGSA capitalizado las utilidades retenidas y entregando las acciones de dicha capitalización al MFP para su venta a la empresa Iberdrola. La administración estima que el valor de las acciones después de la mencionada capitalización y vendidas a Iberdrola tenían un valor razonable a esa fecha de Q4,047,737,764 integrados así:

CONCEPTO	ACCIONES	VALOR	SUB TOTAL	TOTAL
Acciones preferentes serie A costo	27,495	274,950		
Acciones preferentes serie C costo	12,000	1,200,000		
Acciones Comunes costo	1,200,000	12,000,000	13,474,950	
Utilidades Retenidas al 31/01/1995			152,683,310	166,158,260
Prima sobre acciones			1/	314,784,770
Prima sobre Utilidades Retenidas al 31/01/1995			2/	3,566,794,734
				<u>4,047,737,764</u>

1/ Valor de la Ganancia obtenida, entre el precio de mercado y el costo original de las acciones.  
2/ Utilidades Retenidas en EEGSA al 25/01/1995 capitalizadas en acciones comunes.

VALOR Q UT. RETEN	VALOR NOM. ACCION Q	TOTAL DE ACCIONES	PRECIO VENTA EN S	PRECIO TOTAL EN S	TIPO DE CAMBIO POR S 1.00	VALOR TOTAL EN ACCIONES
152,683,310	10.00	15,268,331	37,578,363	573,758,886	Q.6.48265	3,719,478,045

Y que las deudas a pagar al MFP totalizaban a esa fecha ascendían a Q1,187,949,998 integrado así:

Cuentas por pagar al Ministerio de Finanzas Públicas, en concepto de aportes recibidos por el INDE, para el pago de deuda pública externa.

CONCEPTO	VALOR	SUB TOTAL	TOTAL
1991	197,074,741		
1992	516,483,525		
1993	374,610,132	Q 1,088,168,398	
1994	31,876,934		
1995	<u>40,570,023</u>	<u>72,446,957</u>	
<b>Subtotal</b>		1,160,615,355	
Saldo en Bonos del Decreto 13-81		<u>27,334,643</u>	<u>Q 1,187,949,998</u>



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

FORMA 74103.03

Quedando un saldo estimado por la administración a favor del INDE por un monto de Q2,859,787,765 integrado como se muestra a continuación:

	<b>Monto</b>
Cuentas por cobrar al MFP	Q 4,047,737,764
Cuentas por pagar al MFP	<u>(1,187,949,999)</u>
Saldo a favor del INDE	<u>Q 2,859,787,765</u>

Los Títulos que amparan la inversión en acciones de EEGSA, fueron transferidos al Ministerio de Finanzas Públicas -MFP- como compensación de los aportes reembolsables del Gobierno de Guatemala. A la fecha aún esta pendiente la conciliación y liquidación de deudas relacionadas entre el INDE y el MFP.

## 7.2 Partida no registrada en libros

Al 31 de diciembre de 2007 se procedió a reclasificar el monto de Q166,169,370 que el INDE tiene operada dentro de sus registros contables como Inversiones en Acciones Empresa Eléctrica a cuenta por cobrar a largo plazo, con el objetivo de dejar apropiadamente y de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera la cuenta por cobrar al MFP basados en lo descrito en la Nota 7.1 de este informe.

Cuentas por cobrar a largo plazo MFP	Q 166,169,370	
Inversiones en acciones Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A		-
		<u>166,169,370</u>
	<u>Q 166,169,370</u>	<u>Q 166,169,370</u>

## 8. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los inventarios del INDE se integraban como se muestra a continuación:

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Materiales	Q 123,153,498	Q 123,831,927
Bienes muebles en bodega	82,749,156	98,737,713
Combustibles y lubricantes	<u>6,857,196</u>	<u>3,887,180</u>
	212,759,850	226,456,820
Bienes muebles inservibles	<u>3,588,869</u>	<u>3,669,763</u>
	<u>Q 216,348,719</u>	<u>Q 230,126,583</u>

En la nota VII de la información financiera complementaria se muestra la integración de estas cuentas.



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.**

FORMA 74103.03

**9. Deuda con el Gobierno de la República de Guatemala**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el INDE tiene registrado saldos por Q.584,895,692 como adeudo con el Gobierno de Guatemala por los aportes que éste ha desembolsado para la amortización de la deuda pública externa del INDE, con base a los Acuerdos Gubernativos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas -MFP-. Estos aportes son de carácter reembolsable. Aún se encuentra pendiente la conciliación y liquidación final del convenio sobre el reembolso respectivo debido a que el INDE ha efectuado gastos por cuenta del Gobierno Central y le trasladó su inversión en acciones en la EEGSA.

**10. Deuda Pública Externa e Interna**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el saldo de la deuda pública externa e interna, producto de los préstamos concedidos por entidades financieras internacionales y subsidios del Gobierno de Guatemala, se muestra en las siguientes páginas:



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

FORMA 74103.03

	2007	2006
<b>Deuda Pública Externa</b>		
<b>Banco Interamericano de Desarrollo -BID-</b>		
Contrato de Préstamo No. 454/SF-GU por un monto original de \$45,000,000, al 1% de interés anual hasta el 15 de julio de 1986 y 2% de interés anual a partir de esa fecha, pagadero en 60 cuotas semestrales consecutivas a partir del 15 de julio de 1986.	Q 101,124,382	Q 107,455,526
Contrato de Préstamo No. 739/SF-GU por un monto original de \$18,480,000 devenga un porcentaje de interés anual del 1% hasta septiembre de 1995 y el 2% a partir de esa fecha, pagadero en 60 cuotas semestrales consecutivas a partir de marzo de 1996.	72,511,337	75,716,152
Contrato de Préstamo No. 169/IC-GU por un monto original de \$57,000,000 devenga un porcentaje variable entre el 7% y el 9.5% pagadero en 34 cuotas semestrales consecutivas a partir del 11 de febrero de 1989.	-	-
Contrato de Préstamo No. 05/SQ-GU por un monto original de \$10,000,000 devenga un porcentaje variable superior al 1% del FOE, pagadero en cuotas semestrales, consecutivas e iguales a partir del pago de intereses, es decir a partir del 17 de marzo de 2003.	8,316,687	8,721,345
Contrato de Préstamo No. 1370-OC-GU por un monto original de \$30,000,000 devenga un porcentaje variable sobre saldos deudores de acuerdo a los préstamos unimonetarios, pagadero en cuotas semestrales, consecutivas e iguales a partir del 17 de septiembre de 2007.	1,945,976	134,247
Contrato de Préstamo No. 1372-OC-GU por un monto original de \$1,650,000 devenga un porcentaje variable, pagadero en cuotas semestrales, consecutivas e iguales a partir del 17 de marzo de 2003.	1,330,177	28,600
Total (Van.....)	Q 185,228,559	Q 192,055,870





INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

FORMA 74103.03

	2007	2006
Vienen.....	Q 185,228,559	Q 192,055,870
<b>Agencia para el Desarrollo Internacional -AID-</b>		
Contrato de Préstamo No. 520-L-019 por un monto original de \$7,000,000, al 2% de interés anual durante los primeros 10 años y subsiguientemente al 3% de interés anual, pagadero en 61 cuotas semestrales y consecutivas a partir del 11 de agosto de 1982.	12,368,227	14,561,653 a)
<b>Banco Mediocredito Central de Italia</b>		
Contrato de Préstamo por un monto original de \$11,500,000 a un plazo de 16 años contados a partir del 26 de agosto de 1988 fecha del primer desembolso, pagadero en 20 pagos semestrales y con un período de gracia de 6 años, devenga un interés del 5% anual.	27,617,236	35,345,661 a)
<b>Protocolo Suizo</b>		
Préstamo a través del Gobierno de la República - Ministerio de Finanzas Públicas- contratado por el Gobierno con Unión de Bancos Suizos por un monto original de Frs. 35,000,000 equivalente a \$26,488,000, devenga un porcentaje de interés variable. El reembolso del capital se efectuará en 14 cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de treinta y nueve meses después edel primer desembolso el cual fue el 15 de mayo de 1991.	1,685,133	3,140,340
(Van.....)	Q 226,899,155	Q 245,103,524



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.**

FORMA 74103.03

	2007	2006
(Vienen.....)	Q 226,899,155	Q 245,103,524
<b>Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-</b>		
Contrato de préstamo No. 1416 por un monto original de \$6,000,000 que devenga una tasa entre el 3% y 7.6% de interés anual a un plazo de 8 años a partir del 22 de marzo de 2002; la garantía del mismo es un pagaré emitido a favor del banco.	7,306,448	14,548,329 a)
Contrato de préstamo No. 1627 por un monto original de \$40,100,000 que devenga una tasa entre el 3% y 6.50% de interés anual a un plazo de 20 años a partir del 9 de diciembre de 2005; la garantía del mismo es un pagaré emitido a favor del banco.	87,451,230	13,772,855
<b>Total deuda externa</b>	<u>321,656,833</u>	<u>273,424,708</u>
<b>Deuda Interna</b>		
Bonos Decreto 13-81 Bonos del Tesoro - Complemento Inversión Ejercicio Fiscal 1982. Deuda al Gobierno de la República de Guatemala	27,334,643 <u>72,446,957</u>	27,334,643 <u>72,446,957</u>
<b>Total deuda interna</b>	<u>99,781,600</u>	<u>99,781,600</u>
<b>Deuda Pública no utilizada</b>		
Banco Centroamericano de Integración Económica - BCIE-1416	172,781	171,993
Banco Centroamericano de Integración Económica - BCIE-1627	218,552,271	290,832,763
Préstamo BID 05/SQ-GU	67,993,423	68,052,124
Préstamo BID 1370-OC-GU	227,600,123	227,750,253
Préstamo BID 1372-OC-GU	10,596,016	12,504,380
Protocolo Suizo	<u>1,588,524</u>	<u>1,581,269</u>
<b>Total deuda no utilizada</b>	<u>526,503,138</u>	<u>600,892,782</u>
Total Deuda Pública Interna y Externa	947,941,571	974,099,090
Porción corriente de la Deuda Pública Interna y Externa.	<u>(137,291,674)</u>	<u>(131,072,896)</u>
Porción a largo plazo	<u>Q 810,649,897</u>	<u>Q 843,026,194</u>



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

FORMA 74103.03

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la deuda pública externa no utilizada se integraba como se muestra a continuación:

	2007	2006
<b>Deuda no utilizada</b>		
<b>Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-</b>		
Contrato de préstamo No. 1416		
Monto original	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000
Menos- monto utilizado	(5,977,358)	(5,977,358)
Saldo pendiente de utilizarse	22,642	22,642
BID 005-SQ-GU	8,910,146	8,958,765
BID 1370-OC-GU	29,825,688	29,982,327
BID 1372-OC-GU	1,388,547	1,646,147
BCIE 1627	28,640,019	38,286,864
Protocolo Suizo	208,167	208,167
Total no utilizado	<u>\$ 68,995,209</u>	<u>\$ 79,104,912</u>

De acuerdo a los registros del INDE, la deuda pública externa utilizada vencerá en los siguientes años:

Año	En Miles
2008	38,261
2009	30,455
2010	29,949
2011 y más	530,040
	<u>Q 628,705</u>

- Estos préstamos fueron contratados directamente por el Gobierno de la República de Guatemala y transferidos al INDE por decreto legislativo, excepto los préstamos BCIE 1416 y BID 739/SF-GU, 05/SQ-GU, 1370-OC-GU y 1372-OC-GU, los cuales fueron contratados directamente por el INDE.
- El 31 de marzo de 1998 el Gobierno de la República de Guatemala a través del Ministerio de Finanzas Públicas -MFP- y el INDE, celebraron un convenio de reembolso de aportes otorgados para amortizar la deuda externa del INDE durante 1994 y 1995. Se convino que el monto de dicho convenio sería amortizado durante un periodo de cinco años en cuotas anuales de Q14,489,392, principiando en 1998. El INDE no efectuó amortizaciones correspondientes a los años 2002, 2001, 2000, 1999 y parte de 1998. La porción corriente es de Q72,446,957 al 31 de diciembre de 2007 y 2006 respectivamente.
- De acuerdo al contrato suscrito con el BCIE, el INDE debe cumplir, entre otras, con las cláusulas de carácter contable- financiero, que se muestran en la página siguiente:



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

FORMA 74103.03

- Mantener el fondo de liquidez, constituido en efectivo o títulos y valores a la vista, equivalente a una cuota semestral de amortización de capital e intereses. Dichos fondos deberán depositarse en una institución financiera intermediaria aceptada por el BCIE y deberá mantenerse durante toda la vigencia del préstamo. El INDE no constituyó dicho fondo; sin embargo, instruyó al Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, que de la cuenta del INDE en tal banco, restrinja \$557,200 para el pago del capital e intereses cuando se reciba el requerimiento de pago del BCIE; este fondo estará vigente durante la vida del contrato. Este procedimiento fue aceptado por el BCIE.
- Mantener una adecuada supervisión del Proyecto de la Planta Hidroeléctrica Palín II.
- Mantener libros y registros relacionados con el Proyecto, de conformidad con sanas prácticas de contabilidad generalmente aceptados.
- Incluir en cada uno de los presupuestos anuales de gastos las partidas semestrales que está obligada a pagar al banco para atender el servicio de deuda.
- El INDE deberá presentar al BCIE informes mensuales conteniendo datos relativos al progreso del Proyecto.
- Los fondos de contrapartida que el Proyecto requiera en adición al préstamo del Banco, deberán ser aportados en forma aceptable para éste y con base en el Plan Global de Inversiones aprobados por el Banco. Una vez acordado lo anterior, tales aportes deberán efectuarse anticipadamente o simultáneamente con el desembolso de los fondos destinados al Proyecto correspondiente, salvo que el BCIE autorice otra cosa por escrito.

En el anexo II de la información financiera complementaria, se presenta el movimiento de la deuda pública interna y externa.

#### 11. Créditos diferidos

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, esta cuenta se integra como se muestra a continuación:

	2007	2006
Responsabilidades pasivas pendientes	Q 98,110,099	a) Q 82,116,930
Compromisos por contratos	104,823	1,726,356
Compensación por compra de EM/RF	479,953	2,246,290
Seguros dependientes	78,600	184,362
Devoluciones por depósitos en garantía	1,378,382	1,517,917
Baja de activos fijos	(1,514,995)	49,094
Proveedores por aplicar	14,124,464	b) -
	<u>Q 112,761,326</u>	<u>Q 87,840,949</u>

- a) La cuenta responsabilidades pasivas pendientes en el período 2007 muestra un aumento de Q15,993,169 en comparación al período 2006, dicha diferencia se encuentra integrada principalmente por las compras estimadas de los meses de noviembre y diciembre 2007 facturadas en el año 2008, como cumplimiento a la NIC 18, párrafo 20 prestación de servicios.



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

FORMA 74103.03

- b) La cuenta de proveedores por aplicar obedece a las retenciones que el INDE como agente retenedor esta obligado a realizar para el pago al fisco mensualmente.

**12. Documentos y cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las obligaciones por documentos y cuentas por pagar se integraban como se muestra a continuación:

	<b>2007</b>		<b>2006</b>
Proveedores locales	Q 66,932,343	a)	Q 47,238,172
IVA por pagar	-		5,467,187
Cuentas por pagar generales	4,563,027		19,625,379
Reembolso de cajas chicas	-		1,090,408
Estimación de contratistas	5,292,174		-
Comisión y gastos de carta de créditos	1,240,711		931,451
Otros servicios generales	5,910,553		1,863,327
Intereses por pagar sobre prestamos	1,560,405		-
Otras cuentas por pagar	2,338,145		1,963,843
Iva retenciones por pagar	1,636,193		-
Otras	44,568		544,303
	<u>Q 89,518,119</u>		<u>Q 78,724,070</u>

- a) El saldo de la cuenta proveedores locales se integra a continuación:

	<b>2007</b>		<b>2006</b>
<b>Compras de energía</b>			
Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.	Q 24,607,051	Q	62,775
Fabrigas, S.A.	-		3,570,851
Hidroeléctrica Secacao, S.A.	-		6,070,931
Electro Generación, S. A.	1,382,475		-
Inversiones Pasabien, S.A.	-		2,931,621
San Jerónimo	-		33,376
Exclergy, S. A.	594,178		2,258,692
Duke Energy International Guatemala & Cia.	-		-
Distribuidora de Electricidad de Oriente S.A.	24,837,797		18,346,095
Corporación de Ingeniería y Servicios	1,508,289		-
Otros	14,002,553		13,963,831
Total proveedores locales	<u>Q 66,932,343</u>	Q	<u>47,238,172</u>



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.**

FORMA 74103.03

b) La integración de las cuentas por pagar diversas se integra en la Nota VIII de la información financiera complementaria.

**13. Venta de energía en bloque**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las ventas de energía en bloque que incluyen el valor del transporte, se integraban como se muestra en la siguiente página:

	2007	%	2006	%
Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. Q	600,750,271	33.6	Q 462,038,776	26.8
Comegsa	87,732,787	Q 4.91	84,273,127	4.9
Empresa de Distribución de Energía de Occidente, S.A. -DEOCSA-	458,579,760	25.7	414,783,187	24.0
Empresa de Distribución de Energía de Oriente, S.A. -DEORSA-	295,555,558	16.5	312,511,687	18.1
Sector Público Empresas Eléctricas Municipales	157,605,336	8.8	131,935,082	7.6
Duke Energy Internacional Guatemala y Cía Ltda.	43,629,532	2.4	14,564,900	0.8
Poliwatt, S.A.	12,387,063	0.7	9,921,171	0.6
Comercializadora de Electricidad Centroamericana, S.A. (CECSA).	8,786,407	0.5	9,583,043	0.6
Siderúrgica de Guatemala	4,923,982	0.3	6,011,502	0.3
Central Comercializadora de Energía Eléctrica, S.A.	7,391,147	0.4	8,871,469	0.5
Electronova	7,387,734	0.4	-	-
IRTRA	11,044,938	0.6	8,276,330	0.5
Generadora Eléctrica del Norte	8,321,110	0.5	7,319,403	0.4
Ingenio Pantaleón, S.A.	41,973	0.0	167,132	0.0
Ingenio la Unión, S.A.	87,023	0.0	3,495,231	0.2
Tecnoguat	793,242	0.0	149,808	0.0
Puerto Quetzal	33,263,311	1.9	50,766,210	2.9
Administrador del Mercado Mayorista	5,667,875	0.3	-	-
Textiles de Amatitlán	2,102,980	0.1	3,231,789	0.2
Hidroeléctrica Las Vacas	-	-	2,492,086	0.1
Mayoristas de Electricidad	6,379,038	0.4	8,201,517	0.5
Cementos Progreso, S.A.	3,799,869	0.2	1,038,097	0.1
Otros	30,045,765	1.7	186,609,235	10.8
	<u>Q 1,786,276,701</u>	<u>100</u>	<u>Q 1,726,240,782</u>	<u>100</u>
Volumen de Kwh. vendidos	2,870,274,645		1,917,714,981	
Precio promedio por Kwh.	Q 0.62233651		Q 0.90015503	



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

FORMA 74103.03

**14. Compras de energía eléctrica**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la energía eléctrica adquirida con generadores privados, se muestra en la siguiente página:

	2007	2006
Administradora Mercado Mayorista	Q 125,347,403	Q 74,456,572
Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.	41,075	146,196,540
Orzunil I de Electricidad, Limitada	99,466,124	71,262,365
Internacional de Comercio y Consultoría, S.A. - INTECCSA-	34,376,257	27,077,422
Hidroeléctrica Secacao, S.A.	54,912,965	55,769,769
Tecnoguat, S.A.	22,203,389	-
Fabrigas, S.A.	18,468,406	36,279,325
Inversiones Pasabien, S.A.	26,098,512	27,396,999
Duke Energy International Guatemala & Cía.	170,960,140	49,658,626
Electrogeneración S.A.	26,067,256	19,135,907
Comisión Federal Eléctrica	1,441,827	627,984
Excelergy, S.A.	3,847,141	
Generadora Eléctrica Central, S.A.	8,231,507	
Hidronorte, S.A.	17,870,214	
Textiles Amatitlán	3,746,633	
Schubert Inversiones, S.A. (Combustible)		1,434,513
Otros	5,211,994	27,168,851
	<u>Q 618,290,843</u>	<u>Q 536,464,873</u>
Volumen de kwh comprados	660,224,460	1,455,731,405
Precio promedio por kwh	Q 0.93648582	Q 0.36851913
Porcentaje en relación al total vendido en Kwh	94%	67%

**15. Ingresos por intereses y dividendos**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el INDE registró como productos financieros, los intereses devengados en las cuentas de depósitos monetarios, depósitos de ahorro corriente, bonos hipotecarios, certificados de depósito y otros ingresos financieros. Así mismo, percibió intereses corrientes y moratorios de las cuentas por cobrar de la EEGSA y de las Empresas Eléctricas Municipales, al 31 de diciembre de 2007 el INDE no recibió cupones como fondo compensatorio como aporte del Gobierno como en el año terminado al 31 de diciembre de 2006, que registró como ingreso los cupones del fondo compensatorio de accionistas minoritarios de la EEGSA, como aporte extraordinario del Gobierno de Guatemala, para compensar el impacto de la tarifa social. Estos ingresos se muestran en la página siguiente:



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.**

FORMA 74103.03

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Intereses sobre inversiones	Q 29,459,558	Q 28,556,963
Intereses cartera de clientes	<u>9,239,105</u>	<u>4,247,741</u>
	Q 38,698,663	Q 32,804,704

**Ajustes de ejercicios anteriores**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el INDE ha registrado diversos ajustes en las utilidades retenidas originados en ejercicios anteriores los cuales se integran de la siguiente manera:

	<b>Aumento (Disminución)</b>
<b>2007</b>	
Regularización de ingresos meses anteriores	Q (776,896)
Estructuras y obras rurales	6,567,576
Ajustes de activos fijos de alta	(23,439)
Ajustes a saldos incorrectos	(196)
Línea de 69 KV La Esperanza Sn.Marcos	(5,494,007)
Líneas de transmisión	<u>(15,986,347)</u>
	<u>Q (15,713,309)</u>
	<b>Aumento (Disminución)</b>
<b>2006</b>	
Regularización de ingresos ejercicios anteriores	Q (27,422,804)
Construcción de obras rurales	(4,135,916)
Incremento de arrendamiento de marzo 2003 a diciembre 2005	(68,793)
Reintegro de pagos línea transporte Chisec	127,189
Regularización de convenio de Retalhuleu y Puerto Barrios	(12,568,809)
Regularización de notas de crédito varios años	552,950
Ajuste por venta de energía eléctrica	1,027,653
Devolución de sueldos por planilla	(1,932)
Registro de 8 pick ups modelo 1998	(1,898,954)
Ajuste No. 1 propuesto por auditoría externa	(18,734,375)
Regularización de las estimaciones de diciembre 2005	19,041,296
Registro de intereses del 2005	(526,884)
Ajustes a facturas de Genor	(42,279)
Línea de 69 KV Los Esclavos-La Pastoria	(6,223,906)
Venta de activos fijos caja de herramientas	(2,383)
Sub-estación Los Brillantes y Sub-estación La Esperanza	(29,500,833)
Ajuste de regularización de saldo según nota de crédito 205-2006	(22,927)
Reclasificación de saldos de año 2005, ajuste No. 4 de PWC	(1,123,673)
Ajustes a saldos incorrectos	672
Rectificación de IVA de mayo, según documento No. 100002518	<u>(14)</u>
Efecto neto de ajustes	<u>Q (81,524,722)</u>





INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

FORMA 74103.03

**16. Aporte extraordinario Fideicomiso INDE – Obras Rurales**

Al 31 de diciembre de 2005, el INDE efectuó un desembolso de Q29,336,000 como aporte extraordinario al Fideicomiso de Administración INDE - Obras Rurales, para cumplir con lo que establece las escrituras públicas Numero 51 y 53 de fecha 4 de mayo de 1999 y 3 de noviembre de 2002; para que de ésta forma, el Fideicomiso pueda cumplir con el Plan de Electrificación Rural. (Ver inciso c) de la Nota 17).

**17. Fideicomisos de administración, cumplimiento y obras**

Al 31 de diciembre de 2007, el INDE tiene suscritos diversos contratos de fideicomiso, cuyo propósito principal es garantizar que la administración del INDE, logre el pago de servicios prestados a Municipalidades que han observado algún grado de morosidad; el pago a generadores privados por el abastecimiento y suministro de energía eléctrica y la administración de fondos destinados a la construcción de obras de transmisión y distribución. Los principales Fideicomisos son los que se detallan a continuación:

- a) Fideicomiso de Administración y Pago (para lograr el pago de servicios proveídos por el INDE)  
El INDE ha suscrito dos convenios de Fideicomiso de Administración y Pago con la Empresa Hidroeléctrica Municipal de Retalhuleu y con la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios, con el propósito de lograr el pago del suministro de potencia y energía eléctrica adeudada hasta el año 2001 y la factura mensual de consumos por parte de las Empresas Municipales referidas. Solamente la Empresa Hidroeléctrica Municipal de Retalhuleu ha honrado tal fideicomiso.
- b) Fideicomiso de Administración y Cumplimiento (destinado a garantizar a los generadores el pago del INDE por la compra de energía eléctrica).

La administración del INDE suscribió 4 convenios de Fideicomiso de Administración y Cumplimiento para garantizar el cumplimiento de pago por la compra de energía eléctrica a generadores privados, entre ellos: i) Orzunil I, S. A. hasta por la compra de capacidad y energía que el suministrante y el INDE establecieron en el contrato de suministro respectivo; ii) Tecnoguat, S. A., hasta por la compra de capacidad y energía que el suministrante y el INDE establecieron en el contrato de suministro de energía; iii) Hidroeléctrica Secacao, S. A., hasta por la compra de capacidad y energía que el suministrante y el INDE establecieron en el contrato de suministro, es decir mínimo 5,000 y máximo 13,500 kilovatios; y iv) Inversiones Pasabien, S. A., hasta por la compra de capacidad y energía que el suministrante y el INDE establecieron en el contrato de suministro, es decir hasta 10,000 kilovatios. Los montos de dichos fideicomisos se muestran en la página siguiente:

Item	Fiduciario	Fideicomitente	Fideicomisario	Monto del fideicomiso	Producto
1	B. Agromercantil	INDE	Orzunil I, S. A.	\$ 1,500,000	Suministro de energía
2	B. Industrial	INDE	Tecnoguat, S. A. Hidroeléctrica	\$ 350,000	Suministro de energía
3	B. Agromercantil	INDE	Secacao, S. A. Inversiones	\$ 600,000	Suministro de energía
4	B. Occidente	INDE	Pasabien, S. A.	\$ 500,000	Suministro de energía



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

FORMA 74103.03

- c) Fideicomiso de Administración INDE Obras Rurales de Occidente y Oriente.

**Antecedentes**

Como lo establece las escrituras públicas Numero 51 y 53 de fecha 4 de mayo de 1999 y 3 de noviembre de 2002, el INDE para cumplir con los fines y obligaciones establecidos en su ley Orgánica (Decreto 64-094), decidió la venta de las acciones que posee en las empresas de distribución y con el producto de dicha venta, más los aportes a los que se obliga a efectuar el INDE conforme el cronograma de aportes, dispuso llevar a cabo la introducción de energía eléctrica a diversas áreas rurales que actualmente no gozan de tal servicio. En el contrato de compraventa de las acciones se estableció la obligación de las Distribuidoras de distribuir energía eléctrica a las comunidades rurales y llevar a cabo los proyectos de Electrificación Rural. También se convino con las distribuidoras, la construcción de obras de transmisión por medio del contrato de Construcción de Obras de Transmisión de Energía Eléctrica contenidas en el Plan de Electrificación Rural y las Obras de Distribución de Energía, las cuales están directamente vinculadas con la obligación de distribución. Para administrar los fondos destinados al subsidio y al pago de la construcción de la totalidad de las obras que se detallan en el Plan de Electrificación Rural -PER-, el INDE, por su propio cargo y propia cuenta, constituyó a favor de DEOCSA y DEORSA y a favor de sí mismo, en los casos señalados, el Fideicomiso de Administración denominado "Fideicomiso de Administración INDE - Obras Rurales de Occidente y Oriente" en los términos que establece la escritura pública Número 54 de fecha 4 de mayo de 1999, con un banco del sistema bancario nacional (Banco Agromercantil de Guatemala, S. A.).

La ejecución de los proyectos de transmisión y distribución de energía eléctrica estará a cargo de DEOCSA y DEORSA con un patrimonio fideicometido inicial de \$333,569,435 los cuales se invertirán de la siguiente forma:

Proyectos para electrificación rural (líneas y redes de distribución)	\$ 182,595,134
Líneas de transmisión mayores a 50 Kw	150,974,301
	<u>\$ 333,569,435</u>

**Fideicomitente:**

Instituto Nacional de Electrificación -INDE-

**Fideicomisarios:**

Distribuidora de Electricidad de Occidente, S. A. -DEOCSA-

Distribuidora de Electricidad de Oriente, S. A. -DEORSA-

Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, si existiere remanente al final del fideicomiso y en los casos específicamente previstos en el contrato.

**Fiduciario:**

Banco Agromercantil de Guatemala, S. A.

Desde la constitución del fideicomiso, la función del fiduciario es administrar la porción del patrimonio fideicometido recibido del mandatario especial con representación y trasladar a DEOCSA y DEORSA el efectivo requerido para llevar a cabo los proyectos de distribución y transmisión de energía eléctrica incluidos en los presupuestos anuales del "Plan de Electrificación Rural INDE -PER-", de la siguiente forma: a) El fiduciario entregará durante la primera semana de cada año y en concepto de anticipo el 20% del importe total de las obras presupuestadas a finalizarse en ese año; y b) el pago del saldo de hará conforme a las certificaciones que se emitirán cada dos meses. Por dicha administración, el fiduciario cobra un porcentaje anual.



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

FORMA 74103.03

**Mandatario especial con representación:**

The Bank Of New York.

Al constituirse el fideicomiso, el INDE trasladó a este banco del exterior, en dólares de los Estados Unidos de América, el producto de la venta de las acciones de DEOCSA y DEORSA. Asimismo, el INDE aportará los fondos adicionales que se requieran conforme a un cronograma de aportación.

El mandatario especial tiene a su cargo la cuenta principal del fideicomiso y trasladará al fiduciario las cantidades necesarias para cubrir los requerimientos de los fideicomisarios.

**Plazo:**

De 42 a 60 meses, el cual venció el 4 de noviembre de 2002 y fue prorrogado en 18 meses que vence el 4 de mayo de 2005. Este plazo fue prorrogado por 24 meses más.

**Funciones del fideicomiso:**

Introducir energía eléctrica rural en las áreas que se especifican en el contrato de compraventa de acciones, en el Contrato de construcción de Obras de Transmisión y en el Plan de Electrificación Rural -PER-, en los 2,633 comunidades especificadas en el documento "Proyecto de Electrificación Rural INDE -PER-" y alcanzar como mínimo 280,269 nuevos usuarios. Los proyectos de distribución ejecutados por DEOCSA y DEORSA pasarán a ser de propiedad de las distribuidoras conforme se concluyan.

**"Contrato de Construcción de Obras de Transmisión de Energía Eléctrica"**

Se fundamentan en las cláusulas de la escritura pública número 52, que se relaciona con la construcción de proyectos de transmisión estipulados en el "Plan de Electrificación Rural -PER-" y que serán ejecutados por DEOCSA y DEORSA y al concluirlos pasarán a ser propiedad del INDE.

**18. Contingencias**

**De carácter legal**

El Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, ha emprendido varias acciones legales en contra de municipalidades y empresas que han dañado el patrimonio del Instituto. La confirmación de abogados resumen las causas descritas en las páginas siguientes:



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.**

FORMA 74103.03

Juzgado	Causa	Infraacción	Inculpad	Estado	Monto del daño
<b>I Acciones a favor del INDE.</b>					
<b>Juicios Ejecutivos y Sumarios</b>					
1era. instancia civil	1049-99	Incumplimiento de contrato	Empresa Eléctrica Municipal de Retalhueu	En Trámite	Q 13,550,548
1a. instancia civil	04-2000	Incumplimiento de Contrato	Empresa Eléctrica Municipal de Jalapa	Pendiente de resolver	4,304,667
1a. instancia civil	S/N	Incumplimiento de Contrato	Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango	Pendiente de resolver	22,977,806
1a. instancia civil	194-2000	Incumplimiento de Contrato	Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango	Pendiente de resolver	27,622,844
1a. instancia civil	116-2006	Incumplimiento de Contrato	Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios	En trámite	22,099,884
1a. instancia civil	C2-2006-5331	Saldo deudor por servicio de transporte de energía eléctrica	Generadora Eléctrica del Norte Limitada	Pendiente de resolver	186,931
1a. instancia civil	1096-06	Incumplimiento de Contrato	Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango	En trámite	31,785,850
1era. instancia civil	117-2007	Incumplimiento de contrato	Empresa Eléctrica Municipal de Joyabaj	Pendiente de liquidar	1,683,297
2do. De 1era. instancia civil	C2-2007-6518	Incumplimiento de Contrato	Distribuidora de Electricidad de Oriente	En trámite	10,193,972
3ero 1era. Instancia civil	C2-2007-6517	Incumplimiento de Contrato	Distribuidora de Electricidad de Occidente	En trámite	15,073,647
1era. Instancia civil	69-2007	Incumplimiento de Contrato	Empresa Eléctrica de Guastatoya	En trámite	17,805,705
1era. Instancia civil	Jun-08	Incumplimiento de Contrato	Empresa Eléctrica municipal de Izabla	En trámite	
1a. instancia civil	C2-2004-1492	Falta de pago de peaje de los meses de noviembre y diciembre 2004	Generadora Eléctrica del Norte Limitada	Pendiente de resolver	
					1,066,427
					<u>Q 168,351,577</u>



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.**

FORMA 74103.03

Juzgado	Causa	Infraacción	Inculpado	Estado	Monto del daño
<b>Proceso Contencioso Administrativo</b>					
Contencioso administrativo	SCA-25-2005	Falta de pago, impuesto de distribución de combustible diesel, agosto 1999	Directorio de SAT	En trámite en la Corte de Constitucionalidad	Q 16,900
Contencioso administrativo	SCA-25-2005	Falta de pago, impuesto de distribución de combustible diesel	Directorio de SAT	En trámite en la Corte Suprema de Justicia	78,000
Contencioso administrativo	SCA-2004-360	Falta de pago, impuesto de distribución de combustible diesel	Directorio de SAT	En trámite en la Corte Suprema de Justicia	314,600
Contencioso administrativo	SCA-2004-400	Falta de pago, impuesto de distribución de combustible diesel	Directorio de SAT	En trámite en la Corte Suprema de Justicia	493,330
Contencioso administrativo	SCA-2004-404	Falta de pago, impuesto de distribución de combustible diesel	Directorio de SAT	En trámite en la Corte Suprema de Justicia	374,230
Contencioso administrativo	SCA-2004-392	Falta de pago, impuesto de distribución de combustible diesel	Directorio de SAT	En trámite en la Corte Suprema de Justicia	223,255
Contencioso administrativo	226-2005	Multa Subestación de Tejutla	Ministerio de Energía y Minas	Pendiente sentencia	14,227
Contencioso administrativo	225-2005	Multa por exceder tolerancia de las NTCSTS	Ministerio de Energía y Minas	En trámite	321,497
Contencioso administrativo	8-2006	Multa por proceder sin autorización	Ministerio de Energía y Minas	En trámite	14,227
Contencioso administrativo	153-2004	Multa por exceder tolerancia de las NTCSTS	Ministerio de Energía y Minas	Pendiente sentencia	2,157,829
Contencioso administrativo	194-2002	Multa	Ministerio de Energía y Minas	En trámite	10,587
Contencioso administrativo	195-2006	Acreditar al INDE el excedente de precios nodales	Ministerio de Energía y Minas	En trámite	111,188
Contencioso administrativo	156-2006	Acreditar al INDE el excedente de precios nodales	Ministerio de Energía y Minas	En trámite	284,376
					<b>Van</b>
					<b>Q 4,414,245</b>



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICACION  
I.N.D.E.**

FORMA 74103.03

Juzgado	Causa	Infraacción	Inculpadado	Estado	Monto del daño Q
Contencioso administrativo	181-2006	Vienen Acreditar al INDE el excedente de precios nodales	Ministerio de Energía y Minas	En trámite	92,460
Contencioso administrativo	180-2006	Acreditar al INDE el excedente de precios nodales	Ministerio de Energía y Minas	En trámite	92,826
Contencioso administrativo	196-2006	Acreditar al INDE el excedente de precios nodales	Ministerio de Energía y Minas	En trámite	156,743
Contencioso administrativo	187-2006	Acreditar al INDE el excedente de precios nodales	Ministerio de Energía y Minas	Se contestó por parte del INDE la demanda en sentido negativo	92,638
Contencioso administrativo	181-2006	Acreditar al INDE el excedente de precios nodales	Ministerio de Energía y Minas	Se contestó por parte del INDE la demanda en sentido negativo	92,461
Contencioso administrativo	178-2006	Acreditar al INDE el excedente de precios nodales	Ministerio de Energía y Minas	Se contestó por parte del INDE la demanda en sentido negativo	114,343
Contencioso administrativo	192-2006	Acreditar al INDE el excedente de precios nodales	Ministerio de Energía y Minas	Se contestó por parte del INDE la demanda en sentido negativo	92,289
Contencioso administrativo	159-2006	Acreditar al INDE el excedente de precios nodales	Ministerio de Energía y Minas	Se contestó por parte del INDE la demanda en sentido negativo	137,489
Contencioso administrativo	160-2006	Acreditar al INDE el excedente de precios nodales	Ministerio de Energía y Minas	Se contestó por parte del INDE la demanda en sentido negativo	142,683
Contencioso administrativo	162-2006	Acreditar al INDE el excedente de precios nodales	Ministerio de Energía y Minas	Se contestó por parte del INDE la demanda en sentido negativo	126,886
Contencioso administrativo	177-2006	Acreditar al INDE el excedente de precios nodales	Ministerio de Energía y Minas	Se contestó por parte del INDE la demanda en sentido negativo	99,738
Van					5,654,804



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.**

FORMA 74103.03

Contencioso administrativo	183-2006	Acreditar al INDE el excedente de precios nodales	Ministerio de Energía y Minas	Vienen	5,654,802
Contencioso administrativo	189-2006	Acreditar al INDE el excedente de precios nodales	Ministerio de Energía y Minas	En trámite	129,431
Contencioso administrativo	190-2006	Acreditar al INDE el excedente de precios nodales	Ministerio de Energía y Minas	En trámite	85,220
Contencioso administrativo	193-2006	Acreditar al INDE el excedente de precios nodales	Ministerio de Energía y Minas	En trámite	133,874
Contencioso administrativo	262-2004	Impugnar resolución del MEM	Ministerio de Energía y Minas	En trámite	198,748
					-
					<u>Q 6,202,076</u>

**Titulación Supletoria**

De Ira. Instancia civil de Zacapa 128-2006  
De Ira. Instancia civil de Totonicapán 109-2006

Titular de inmueble

Titular de inmueble

En trámite

En trámite



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.**

FORMA 74103.03

Juzgado	No.	Objeto	Promovido por	Estado	Monto del daño
<b>II Acciones en contra del INDE</b>					
<b>Juicio Ordinario</b>					
5o. De 1ra instancia civil	2004-1601	No.C2- Nombrar árbitro dentro del arbitraje No. 1-04	Generadora Eléctrica del Norte Limitada	Fue suspendido	
2o. De 1ra. Instancia civil	C2-2001-2521	Reinvidicación de la propiedad	Julietta Figueroa Villegas	Pendiente	Q 9,600,000
De 1ra. Instancia civil	42-2001	Reinvidicación de la propiedad	Carlos Rudy Chin Rodriguez	Fue suspendido	
1o. De 1era. Instancia	112-2007	Pretende que el INDE de pague en concepto de daños y perjuicios	Eliseo Racanaac Velasquez	En trámite	Q 2,818,623
					<u>Q 12,418,623</u>
<b>Juicio Sumario</b>					
10o. De 1ra. Instancia civil	C2-2004-1027	Incumplimiento de Contrato	Papeles Elaborados, S.A	El proyecto de liquidacion de Costas procesales presentado por el INDE fue aprobado	\$ 22,900
4o. De 1ra. Instancia civil	C2-2004-1630	Incumplimiento de Contrato	Papeles Elaborados, S.A	Pendiente por estar en proceso de liquidación	Q 15,418,978
					<u>Q 15,441,878</u>
<b>Proceso Contencioso Administrativo</b>					
sala 1ra. Tribunal de lo Contencioso Administrativo	133-2001	Falta de pago de diferencial cambiario	SISTEC, S.A	En proceso	Q 485,305
sala 1ra. Tribunal de lo Contencioso Administrativo	274-2001	Adjudicación de los servicios de seguridad y vigilancia de los bienes e instalaciones del INDE	Servicios de Seguridad y Vigilancia	En proceso	
sala 1ra. Tribunal de lo Contencioso Administrativo	155-2002	Falta de pago	Isolux Wat, Sociedad Anónima	En proceso	\$ 599,296
sala 1ra. Tribunal de lo Contencioso Administrativo	87-2003	Solicitud de pago por sobrecostos	Molina Woolford y Asociados, Sociedad Anónima	En proceso	





**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.**

FORMA 74103.03

Sala	Amparo No.	Interpuesto en contra de	Acto Reclamado	Estado
<b>III Amparos promovidos por el INDE</b>				
Juzgado 7o. De 1era Instancia Civil	179-2005	Comisión Nacional de Energía Eléctrica	Improcedente recurso de revocatoria	Pendiente
Juzgado 6o. De 1era Instancia Civil	94-2005	Comisión Nacional de Energía Eléctrica	Improcedente recurso de revocatoria	Pendiente
Juzgado 6o. De 1era Instancia Civil	95-2005	Comisión Nacional de Energía Eléctrica	Improcedente recurso de revocatoria	Pendiente
Juzgado 6o. De 1era Instancia Civil	97-2005	Comisión Nacional de Energía Eléctrica	Improcedente recurso de revocatoria	Pendiente
Juzgado 6o. De 1era Instancia Civil	98-2005	Comisión Nacional de Energía Eléctrica	Improcedente recurso de revocatoria	Pendiente
Juzgado 6o. De 1era Instancia Civil	99-2005	Comisión Nacional de Energía Eléctrica	Improcedente recurso de revocatoria	Pendiente
Juzgado 6o. De 1era Instancia Civil	110-2005	Comisión Nacional de Energía Eléctrica	Improcedente recurso de revocatoria	Pendiente
Juzgado 6o. De 1era Instancia Civil	111-2005	Comisión Nacional de Energía Eléctrica	Improcedente recurso de revocatoria	Pendiente
Juzgado 3o. De 1era Instancia Civil	23-2006	Comisión Nacional de Energía Eléctrica	Tramite de admisión para recursos de revocatoria	Pendiente
Juzgado 3o. De 1era Instancia Civil	20-2006	Comisión Nacional de Energía Eléctrica	Tramite de admisión para recursos de revocatoria	Pendiente
Corte Suprema de Justicia	756-2004	Sala 2da. De la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social	En contra de resolución emitida	Pendiente

Sala	No.	Actor	Objeto	Estado
<b>IV Inconstitucionalidades</b>				
Corte de Constitucionalidad	1463	Milton Rene Sandoval Recinos, Gustavo Adolfo Gudiel Valenzuela y Flores de Maria Solares Sosa	Impugnar acuerdo gubernativo No. 1 de fecha 11/01/2005, emitido por el presidente de la república	Pendiente de la declaración de sentencia
<b>Procesos Judiciales a Plantearse por el INDE</b>				
1 Juicio ejecutivo ante los organos judiciales		Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango	Incumplimiento de contrato	A plantearse
2 Juicio ejecutivo ante los organos judiciales		Papeles Elaborados, Sociedad Anónima -PESA- Municipalidad de Escuintla	Incumplimiento de pago	A plantearse
3 Proceso contencioso administrativo			Rescisión de convenio No. 11-96	A plantearse



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.

FORMA 74103.03

**V Proceso a Favor**

De Primera Instancia Penal, 336-2006 Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula	Wilson Adan Lemus	Robo de piezas angulares de las torres que soportan las líneas de conducción de energía eléctrica ubicada en Pena Flor	Pendiente apertura de Juicio
De Primera Instancia Penal, 356-2006 Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de San Marcos	Arturo Ortiz, Abigail Zunun, Humberto Mazariegos, Miguel Perez, Abhaam Frotacio Bravo, Arculano Bravo, Jacinto Elpidio Gonzalez, Filigonio Benjamin Velasquez	Detención ilegal, coacción, amenazas, desorden público y lesiones, atentado, robo	Pendiente apertura de Juicio
De Primera Instancia Penal, 126-2006 Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Escuintla	Juan Antonio Meza Ruiz	Hurto Agravado	Pendiente apertura de Juicio
Ministerio Público Cuilapa, Santa Rosa	Anthony Sandoval Carpio	Hurto Agravado	Pendiente que el MP formule acusación
Ministerio Público Quetzaltenango	MP/2006-2866	Carlos Fuentes, Alfonso Chaj, Cesar Martin Jimenez	Atentado contra los servicios de utilidad pública, extorsión y daños
Ministerio Público de Villa Nueva	MP/2004-5157	No se ha establecido	En fase de investigación
Ministerio Público de Escuintla	MP/059-2006-2373	No se ha establecido	En fase de investigación
Ministerio Público de Escuintla	MP/2006-2433	No se ha establecido	En fase de investigación
Ministerio Público Guatemala	MP/001/2006/6 3359	Manuel Francisco Castellanos Giron	Falsedad Material
Juzgado de Paz Siquimula Escuintla	492-2006-SRIA	No se ha establecido	Robo



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.**

FORMA 74103.03

VI - Juicios laborales pendientes de resolver	Juzgado	No.	Interpuesto por	Estado
2o. De trabajo y previsión social		1195-03	Pablo José Bracamonte de la Cruz	Indemnización, prestaciones, daños y perjuicios
1o. De trabajo y previsión social Santa Rosa		12-2005	Luis Enrique Valenzuela Dávila	Por habersele negado ser miembro del FOPINDE
1o. De trabajo y previsión social		822-2005	Wilda Eunice Torres Salazar	Reinstalación en el puesto de trabajo
7o. De Trabajo y Previsión Social		132-2006	Walter Edgardo Moreira Gómez	Indemnización, prestaciones, daños y perjuicios
7o. De Trabajo y Previsión Social 6to de Trabajo y Previsión Social 1era instancia de Trabajo y Presión Social 5to de trabajo y Previsión Social		1043-2006 L1-298-2007 L1-119-2008 1088-2007-3	Julia Amanda Aguirre Morales Jose Fidencio Cacao Coyoy Manuel Donis Arriaga y Alvaro Morataya, Su Marina Gladys Calderón	Incidente Postmortem Indemnización, prestaciones, daños y perjuicios Su Reinstalación promovido por actor Vigencia de pensión por viudez



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION  
I.N.D.E.**

FORMA 74103.03

**De carácter tributario**

De acuerdo a las políticas contables, el INDE registra sus ingresos con base al método de lo devengado; sin embargo, cuando reporta el Impuesto al Valor Agregado -IVA-, lo efectúa sobre el método de lo percibido y no reporta el total de los ingresos estimados, como lo establece el Decreto número 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA- y sus modificaciones.

## INFORME RELACIONADO CON CONTROL INTERNO

Señores  
Consejo Directivo  
Instituto Nacional de Electrificación -INDE-  
Ciudad

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos adjuntos, del Instituto Nacional de Electrificación -INDE- al 31 de diciembre de 2007, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operaciones de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la Entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Gerencia en los estados financieros, son los siguientes:

- 1 Registros inadecuados en la cuenta de bancos  
(Hallazgo No.1)
- 2 Pago de deducible por siniestro sin expediente de respaldo  
(Hallazgo No.2)
- 3 Ordenes de compra y pago impresas sin autorización  
(Hallazgo No.3)
- 4 Facturas sin timbres de ingeniería  
(Hallazgo No.4)
- 5 Falta de control financiero en la ejecución de fideicomiso INDE  
(Hallazgo No.5)

Guatemala, 30 de mayo de 2008

## HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

### HALLAZGO DE CONTROL INTERNO No. 1

#### Registros inadecuados en la cuenta de bancos

##### Condición

Se estableció que existe diferencia en la Cuenta de Caja y Bancos del Balance General al 31 de diciembre de 2007, por un valor de Q114,932,55 por no haberse operado las correspondientes Notas de Crédito y Débito del 2007 y de años anteriores.

##### Criterio

El Acuerdo No. 09-03 del Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 1.6 Tipos de Controles, indica: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros". La norma 1.7 Evaluación del Control Interno, indica: "El ambiente y estructura de control interno debe ser evaluado de manera continua. En el contexto institucional le corresponde a la Unidad de Auditoría Interna -UDAI- evaluar permanentemente el ambiente y estructura de control interno, en todos los niveles y operaciones, para promover el mejoramiento continuo de los mismos".

##### Causa

Deficiencia del Tesorero General para obtener físicamente los documentos emitidos por las Instituciones del Sistema Bancario.

##### Efecto

El Balance General en la cuenta Caja y Bancos no refleja cifras conciliadas.

##### Recomendación

La Gerencia Financiera debe implementar procedimientos para que se operen los movimientos de las cuentas de bancos en el mes que corresponde, así mismo autorizar a una persona para que requiera al banco los documentos de soporte.

##### Comentarios de la administración

En providencia No.GG-P-037-2008, del 15 de abril de 2008, el Gerente General del INDE, manifiesta: "La situación es provocada por las Instituciones del Sistema Bancario hacen llegar a la Tesorería del Instituto, las notas de crédito y débito, con 45 días o más de atraso, lo cual genera constantemente la presente situación.

El valor de Q114,932.55 correspondientes a las notas de crédito y débito, es registrado al 31 de marzo 2008.

Auditoría Interna en las evaluaciones de control interno, ha reportado el atraso en estos registros."

##### Comentarios de auditoría

Se confirma el presente hallazgo, debido a que la cuenta de Caja y Bancos al 31 de diciembre 2,007 no refleja su saldo real.

##### Acción Correctiva

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Gerente Financiero, Jefe de la División Financiera y Tesorero General, por la cantidad de Q20,000.00, para cada uno.

## HALLAZGO DE CONTROL INTERNO No. 2

### Pago de deducible por siniestro sin expediente de respaldo

#### Condición

El Instituto Nacional de Electrificación pagó la cantidad de Q884,322.02 por concepto de "pago de deducible y 10% de avance tecnológico correspondiente a la reparación a la planta hidroeléctrica El Salto por el siniestro ocurrido el día 14 de marzo de 2007" (Texto tomado de la Factura No. 25370), sin que para tal efecto existan los informes gerenciales correspondientes que determinen efectiva y oportunamente el proceso administrativo seguido para dicho pago.

#### Criterio

El Acuerdo No. 09-03, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 2.3 Sistemas de información gerencial, indica: "Se deben establecer y mantener sistemas de información gerencial que produzcan información confiable y oportuna para la toma de decisiones en las unidades administrativas y puestos, de acuerdo a los roles de responsabilidades. Los sistemas de información gerencial deben permitir la identificación de amenazas y riesgos operativos en forma global, que realimenten las acciones de planificación, control y operaciones, que contribuyan con eficiencia a un proceso transparente de rendición de cuentas."

Norma 2.6 "Toda operación que realizan las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

#### Causa

Por falta de control no se cuenta con la documentación que soporta el caso.

#### Efecto

Se efectúan pagos sin contar con los informes internos correspondientes de los acontecimientos y los daños ocasionados a los bienes tangibles e intangibles del Instituto Nacional de Electrificación INDE.

#### Recomendación

Que la Unidad de Tesorería previo a la emisión de cheques, verifique que las facturas cuenten con la documentación de soporte correspondiente, antes de efectuar el pago.

#### Comentarios de la administración

En Providencia No. GG-P-037-2008, del 15 de abril de 2008, el Gerente General del INDE, manifiesta: "El pago corresponde al deducible del seguro por el incendio de tableros de control de planta hidroeléctrica El Salto, sucedido el día 14 de marzo de 2007. Según orden de compra y pago No. 4510009008; factura de la empresa aseguradora seguros G&T Sociedad Anónima, No. Serie E 25370, de fecha 04 de diciembre 2007, y de acuerdo al oficio O-DOCS. REHAB El Salto de fecha 5 de marzo de 2008, en el cual remiten los informes emitidos por el Área Técnica de la Hidroeléctrica El Salto."

#### Comentarios de auditoría

Se confirma el presente hallazgo, derivado que la información presentada a esta comisión no es suficiente para comprobar los gastos ocasionados por el siniestro y por ende no se puede determinar el pago de deducible y los costos de avance tecnológico.

**Acción Correctiva**

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 20, para el Gerente Financiero, Tesorero General y Auditor Interno, por la cantidad de Q40,000.00, para cada uno.



**HALLAZGO DE CONTROL INTERNO No. 3****Ordenes de compra y pago impresas sin autorización****Condición**

El Instituto Nacional de Electrificación, por medio de su Sistema de Administración de Procesos (SAP) genera la impresión de la Orden de Compra y Pago No. 741.39, la cual no cuenta con pre-numeración ni la correspondiente autorización de la Contraloría General de Cuentas.

**Criterio**

El Acuerdo No. 09-03 del Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 2.7 Control y uso de formularios numerados, indica: "Cada ente público debe aplicar procedimientos internos o regulados por los entes rectores de los sistemas para el control y uso de formularios numerados, independientemente del medio que se utilice para su producción, sea por imprenta o por medios informáticos. Todo diseño de formularios deber ser autorizado previamente por los respectivos entes rectores de los sistemas."

**Causa**

Los funcionarios no han realizado las gestiones correspondientes para la autorización de las ordenes de compra y pago ante la Contraloría General de Cuentas.

**Efecto**

Utilización de formas no autorizadas.

**Recomendación**

Que la administración agilice el trámite de la autorización de formas ante la Contraloría General de Cuentas.

**Comentarios de la administración**

En Providencia No. GG-P-037-2008, del 15 de abril de 2008, el Gerente General del INDE, manifiesta: "Se gestionará ante la Sección de Talonarios y Formas de la Contraloría General de Cuentas, la autorización correspondiente para proceder a la emisión de folios movibles de ordenes de compra y pago."

**Comentarios de auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, debido a que fue aceptado por la Administración.

**Acción Correctiva**

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 19, para el Gerente General, Gerente Financiero y Auditor Interno, por la cantidad de Q10,000.00, para cada uno.

## HALLAZGO DE CONTROL INTERNO No. 4

### Facturas sin timbres de ingeniería

#### Condición

Al revisar la ejecución presupuestaria de egresos de la muestra auditada se estableció que las facturas que respaldan los pagos por valor de Q5,123,979 de los comprobantes números 1845, 7085, 7741, 7742, 7743 y 7744 del programa 11 Transporte de energía, no tienen los respectivos timbres que según Ley corresponde adherirles.

#### Criterio

Decreto No. 22-75 Ley de Creación del Timbre de Ingeniería, modificado por el 138-85, artículo 3. El impuesto del Timbre de Ingeniería se fija así:

"a) El cinco por millar (5 0/00) sobre el monto de los honorarios que perciba el ingeniero en proyectos, peritajes, avalúos, contratos de servicio de asesoría, consultoría, construcción supervisión de obra en general, todo trabajo que requiera la participación o contribución de un miembro del Colegio de Ingenieros de Guatemala."

b) Las empresas individuales o jurídicas a que se refiere el artículo 1 de esta ley, cuando realicen obras que requieran licencia municipal u otra licencia, pagaran el uno por millar (1 0/00) sobre el valor de los trabajos de construcción y/o instalación, que conste en dicha licencia."

c) Las empresas individuales o jurídicas que presten servicios de consultoría, asesoría y supervisión o realicen obras públicas o privadas por contrato con el Estado o con sus instituciones, o que construyan obras públicas o privadas, que por cualquier circunstancia estén exoneradas del pago de licencia municipal u otro tipo de licencias, o ésta no sea necesaria, cubrirán el uno por millar (1 0/00) sobre el monto total del contrato correspondiente."

"En los casos de los incisos a), b) y c) anteriores, el timbre deberá estar adherido a los documentos, planos o facturas, según el caso y no podrán ser inferior al valor de veinticinco centavos de quetzal (Q.0.25)."

#### Causa

Falta de control interno al momento de recibir la factura correspondiente.

#### Efecto

El documento no llena los requisitos normados vigentes.

#### Recomendación

La Gerencia Financiera debe girar instrucciones al Tesorero General para que previo a darle trámite al proceso de pago debe verificar que la factura contenga los timbres correspondientes.

#### Comentarios de la administración

En Providencia No. GG-P-037-2008, del 15 de abril de 2008, el Gerente General del INDE, manifiesta: "Se solicitó a las empresas proveedoras del servicio que enviaran los respectivos timbres de Ingeniería, los cuales ya fueron obtenidos y se adherirán a las facturas correspondientes en su oportunidad.

Los timbres que serán adheridos a las facturas correspondientes, cuando estas sean devueltas a la Gerencia Financiera al concluir la glosa."

#### Comentarios de auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que la administración acepta la deficiencia formulada por esta comisión.

**Acción Correctiva**

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Gerente Financiero, Jefe División Financiera y Tesorero General, por la cantidad de Q20,000.00, para cada uno.

**HALLAZGO DE CONTROL INTERNO No. 5****Falta de control financiero en la ejecución de fideicomiso INDE****Condición**

De conformidad con la información solicitada en oficio DCGC-AP-INDE-0-056-2008 de fecha 12 de marzo se requirió información financiera relacionada con la ejecución del Fideicomiso al Gerente de Electrificación Rural y Obras, el día 13 de marzo se recibió respuesta con oficio GERO-9-400-344-2008 informando en el inciso 2 que cualquier información referente al Fideicomiso sea requerida al Comité Técnico.

**Criterio**

Según el perfil proporcionado por la División de Recursos Humanos la función principal del Gerente de Electrificación Rural y Obras es planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades técnicas y administrativas del área de Electrificación Rural y Obras, de acuerdo a la visión y misión de la Institución. Así mismo dentro de sus actividades tiene la de Controlar las actividades por medio de: reportes de avance o ejecución de programas, proyectos, ejecución presupuestaria, cumplimiento de políticas.

El Acuerdo No. 09-03 del Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, norma 2.3 Sistemas de Información Gerencial, indica: "Se deben establecer y mantener sistemas de información gerencial que produzcan información confiable y oportuna para la toma de decisiones en las unidades administrativas y puestos, de acuerdo a los roles y responsabilidades."

**Causa**

Incumplimiento en la entrega de la información del fideicomiso a la Contraloría General de Cuentas.

**Efecto**

Limitación en el alcance de auditoría al no contar con la documentación solicitada.

**Recomendación**

El Gerente General debe girar sus instrucciones a donde corresponda, para que la información acerca de los fideicomisos sea trasladada a la comisión de la Contraloría General de Cuentas en el momento de ser requerida.

**Comentarios de la administración**

En Providencia No. GG-P-037-2008, del 15 de abril de 2008, el Gerente General del INDE, manifiesta: "Para el presente hallazgo se manifiesta que han llevado a cabo Auditorías Externas y para la situación del año que cierra el 2007, las mismas han sido practicadas por la firma Pineda Tezó."

**Comentarios de auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el comentario de la administración no desvirtúa la deficiencia citada por la comisión de auditoría.

**Acción Correctiva**

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Gerente de Electrificación Rural y Obras, por la cantidad de Q40,000.00.

**INFORME RELACIONADO CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

Señores  
Consejo Directivo  
Instituto Nacional de Electrificación -INDE-  
Ciudad

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos adjuntos del Instituto Nacional de Electrificación al 31 de diciembre de 2007, están libres de errores importantes, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-. Como parte de obtener certeza razonable acerca de si los estados financieros no contienen errores importantes, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general de tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

- 1 Deficiencias del sistema de administración de productos SAP  
(Hallazgo No.1)
- 2 Incumplimiento en presentación de información  
(Hallazgo No.2)
- 3 Guardalmacén no presentó información de existencia de materiales  
(Hallazgo No.3)

Hemos considerado estas situaciones importantes de incumplimiento, al formarnos una opinión respecto a si los estados financieros del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, al 31 de diciembre 2,007 se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala 30 de mayo 2008

## HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO

### HALLAZGO DE CUMPLIMIENTO No. 1

#### Deficiencias del sistema de administración de productos SAP

##### Condición

Se estableció que por la configuración del Sistema de Administración de Productos SAP, que se utiliza en el Instituto Nacional de Electrificación, no se permite en forma directa ingresar al sistema y generar los informes que sean necesarios para verificar las operaciones, el sistema en sí tiene varias llaves de seguridad, las cuales se tiene que solicitar autorización para ingresar y lograr la información deseada. Esta situación sigue sin cambios a pesar que en la Auditoría Gubernamental realizada en el año 2005 se recomendó, por parte de la Contraloría General de Cuentas, realizar un interfase entre el SAP y SICOIN para poder llevar la información en los dos programas.

##### Criterio

El Acuerdo No. A-28-06 del Contralor General de Cuentas, Normas de carácter técnico y de aplicación obligatoria, para el uso de formularios, talonarios y reportes para el registro, control y rendición de cuentas, el artículo 1. Ámbito de Aplicación, indica: "Las presentes disposiciones son de aplicación obligatoria para todas las entidades y personas siguientes: a) Organismos del Estado, entidades autónomas y descentralizadas." El Acuerdo No. A-67-06 del Contralor General de Cuentas, artículo 4. Sistemas para emisión de Formas y Reportes, indica: "Las personas a las que se refiere el artículo 1. Del Acuerdo A-28-06, son las responsables del registro y control de sus operaciones y por consiguiente de generar las formas y reportes, bajo las plataformas de los sistemas siguientes: a) SICOIN-WEB En los Organismos del Estado, Ministerios y secretarías de Estado, entidades descentralizadas y Autónomas y empresas públicas." El Acuerdo No. 09-03 del Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 2.3 Sistemas de Información Gerencial, indica: "Se deben establecer y mantener sistemas de información gerencial que produzcan información confiable y oportuna para la toma de decisiones en las unidades administrativas y puestos, de acuerdo a los roles y responsabilidades."

##### Causa

Falta de interés por parte de las autoridades para efectuar gestiones en la implementación y la correspondiente interfase entre el Sistema SAP y el SICOIN.

##### Efecto

Que no se tenga la información confiable y oportuna que ampare las operaciones, para la correcta toma de decisiones.

##### Recomendación

Que el Gerente General, nombre una comisión para darle el seguimiento a la implementación de la Interfase del Sistema de Administración de Productos SAP al Sistema SICOIN-WEB. Asimismo, mejorando algunos procesos del Sistema SAP para tener la información en forma oportuna. Que la Unidad de Auditoría Interna tenga una participación constante y efectiva en la evaluación de los procesos del sistema.

##### Comentarios de la administración

En providencia No. GG-P-037-2008, del 15 de abril de 2008, el Gerente General del INDE, manifiesta: "Se han realizado las gestiones para llevar a cabo la interfase, según consta en el expediente de Compra Ente A10-005-2008, celebrado con la empresa Redes de Control, S.A.

En acta de Entrega-recepción de fecha 12 de marzo de 2008 la División de Informática del INDE recibió de la empresa Redes de Control, S.A. el informe Diagnóstico de los módulos del SAP."

**Comentarios de auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que la institución no ha dado cumplimiento a la implementación del sistema SICOIN-WEB.

**Acción Correctiva**

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Gerente General, Gerente de Servicios Corporativos, Gerente Financiero y Jefe de División de Informática, por la cantidad de Q80,000.00, para cada uno.

**HALLAZGO DE CUMPLIMIENTO No. 2****Incumplimiento en presentación de información****Condición**

Se solicitó información a las autoridades del Instituto Nacional de Electrificación, que se utilizaría para realizar las revisiones correspondientes según el alcance y la programación de la Auditoría Financiera. Para tal efecto se proporcionó un tiempo prudencial para producir la información motivo de revisión, sin embargo no fue presentada a la Comisión de Contraloría General de Cuentas en el INDE.

**Criterio**

El Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 7. Acceso y disposición de la Información. Segundo párrafo. Los Auditores de la Contraloría General de Cuentas, debidamente designados por su autoridad superior, estarán investidos de autoridad. Todos los funcionarios y empleados públicos y toda persona natural y jurídica, y los representantes legales de las empresas o entidades privadas o no gubernamentales a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley, quedan sujetas a colaborar con la Contraloría General de Cuentas, y están obligados a proporcionar a requerimiento de ésta, toda clase de datos e informaciones necesarias para la aplicación de esta Ley, de manera inmediata o en el plazo que se les fije. El incumplimiento de tal requisito será sancionado con el artículo 39 de la presente Ley.

**Causa**

Incumplimiento de funcionarios y empleados en el traslado de la información.

**Efecto**

Limitación en el alcance de auditoría.

**Recomendación**

Que la Gerencia General gire instrucciones por escrito a todos los Gerentes de las empresas corporativas y a la vez a los mandos inferiores, para que cumplan con la entrega de información solicitada por la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido, de conformidad con lo estipulado en la normativa vigente.

**Comentarios de la administración**

En Providencia No. GG-P-037-2008, del 15 de abril de 2008, el Gerente General del INDE, presenta la siguiente documentación:

"Se adjunta al 31 de Diciembre 2007

Balance General

Estado de Resultados

Notas a los Estados Financieros

Flujo de Efectivo

Estado de Ingresos y Egresos de Presupuesto."

**Comentarios de auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que la documentación fue presentada en el momento de la discusión de hallazgos.



**Acción Correctiva**

Sanción económica, de conformidad con Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Gerente Financiero, Jefe División de Contabilidad, Coordinador Departamento de Contabilidad, Jefe de la División de Presupuesto y para Jefe de Informes Financieros y Archivo, por la cantidad de Q20,000.00, para cada uno.

### **HALLAZGO DE CUMPLIMIENTO No. 3**

#### **Guardalmacén no presentó información de existencia de materiales**

##### **Condición**

A través del oficio DCGC-AP-INDE-0-023-2008 de fecha 11 de febrero 2008 se solicitó a la División de Contabilidad el inventario de bienes fungibles y de materiales al 31 de diciembre 2007 en los centros gestores de Jurún Marinalá, Chixoy y Aguacapa, se recibió respuesta en oficio No.0-834-00-013-2008 de fecha 12 de febrero del 2008 emitido por el Jefe Interino del Departamento de Contabilidad, en el que informa que el encargado del almacén de Jurun Marinalá no presentó su inventario de materiales de almacén al 31 de diciembre 2007.

##### **Criterio**

Según el Normativo No. 51 para control de activos fijos del INDE en su artículo 16 Procedimiento Administrativo de Activos Fijos en Bodega, literal e) Elaboración del Inventario Físico de Bienes Muebles en Bodega, indica: "El encargado de Activos Fijos o Guardalmacén deberá practicar el 31 de diciembre de cada año, un inventario o recuento físico de los bienes muebles en bodega, consignando todas las características de los mismos, conforme a lo requerido en el formulario de Inventario Físico de Bienes Muebles, Forma No. 834.71, debidamente totalizado, firmado por el responsable y el jefe inmediato, el cual deberá remitirlo a la División de Contabilidad en los primeros cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha fijada".

##### **Causa**

Incumplimiento por parte de empleados a la normativa interna vigente del INDE, al no presentar su inventario al 31 de diciembre 2007.

##### **Efecto**

No se dispone de información oportuna y confiable.

##### **Recomendación**

El Jefe de Contabilidad de Bienes debe velar porque se cumpla con el normativo para el control de activos fijos, debiendo girar instrucciones al inicio del mes de diciembre de cada año a los encargados de las plantas para que se realice la actividad y cumpla con enviarlo a las oficinas centrales.

##### **Comentarios de la administración**

En Providencia No. GG-P-037-2008, del 15 de abril de 2008, el Gerente General del INDE, manifiesta: "Que el inventario de materiales y repuestos de la Bodega Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá al 31 de diciembre 2007 el cual asciende a Q.20.200,179.75 fue recibido el 15 de febrero 2008 en la División de Contabilidad en la Sección de Almacenes."

##### **Comentarios de auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, debido a que el comentario de la administración comparte la deficiencia determinada por la comisión de auditoría.

##### **Acción Correctiva**

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 21, para el Guardalmacén, Jefe de la Planta Jurún Marinalá, y Jefe Departamento Contabilidad de Bienes, por la cantidad de Q20,000.00, para cada uno.

### **SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

Se estableció que las autoridades del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, efectivamente cumplieron con las recomendaciones planteadas por los auditores anteriores. Las mismas fueron verificadas y evaluadas por auditores de la Dirección de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas. Según informe presentado en enero 2008.

**PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Del</b>	<b>Al</b>
1	CARLOS EDUARDO COLOM BICKFORD	GERENTE GENERAL	01/01/2007	23/05/2007
2	MARINUS ARIE BOER JOHANNESSEN	GERENTE GENERAL	24/05/2007	31/12/2007
3	LUIS GUILLERMO PAREDES VILLAVICENCIO	GERENTE DE SERVICIOS CORPORATIVOS	01/01/2007	31/12/2007
4	LUCAS LEONEL ALVIZU DIVAS	GERENTE FINANCIERO	01/01/2007	31/12/2007
5	CARLOS JOSE FIGUEROA VILLEDA	GERENTE DE ELECTRIFICACION RURAL Y OBRAS (INTERINO)	01/01/2007	31/12/2007
6	OTTO ARMANDO GIRON ESTRADA	GERENTE DE TRANSPORTE Y CONTROL	01/01/2007	25/11/2007
7	LUIS ALBERTO MALDONADO SALAZAR	GERENTE DE TRANSPORTE Y CONTROL	26/11/2007	31/12/2007
8	MARINUS ARIE BOER JOHANNESSEN	GERENTE DE LA EMPRESA DE GENERACION	01/01/2007	23/05/2007
9	JULIO ROBERTO ALVAREZ VILLATORO	GERENTE DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA	06/06/2007	31/12/2007
10	EFRAIN RODAS	SUBGERENTE	01/01/2007	31/12/2007
11	MARIA ILEANA LIMA RICCI	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2007	31/12/2007
12	JOAQUIN CALDERON CASTILLO	JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	01/01/2007	31/12/2007
13	VICTOR MANUEL ALEGRIA RODAS	JEFE DE ASESORIA JURIDICA	01/01/2007	31/12/2007
14	VICTOR MANUEL GARCIA VALDEZ	TESORERO GENERAL	01/01/2007	31/12/2007
15	IRVING ORLANDO LOPEZ CHAVEZ	JEFE DIVISIÓN FINANCIERA	01/01/2007	31/12/2007
16	ALDO LEONEL CALDERON GIRON	JEFE DE DIVISION FINANCIERA	01/01/2007	31/12/2007
17	LUIS ALFREDO GRAJEDA ALDANA	JEFE DE DEPARTAMENTO	01/01/2007	31/12/2007
18	WILDER RODOLFO SARCEÑO LEMUS	JEFE DE DEPARTAMENTO II	01/01/2007	31/12/2007
19	EDGAR ROLANDO PALACIOS PAZ	JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	01/01/2007	31/12/2007
20	AXEL RENE CASASOLA REYES	JEFE FINANCIERO	01/01/2007	31/12/2007
21	ELDER U/N HERNANDEZ PEREZ	JEFE DE CONTABILIDAD	01/01/2007	31/12/2007